

I

EL PAPEL DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO
COLOMBIANO EN LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES

CONTENTO RODRÍGUEZ JUAN CAMILO
GUERRERO MORA FREDY ALEJANDRO
MAHECHA ESPITIA YISETH LORENA

UNIVERSITARIA AGUSTINIANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
NEGOCIOS INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C.

2018

EL PAPEL DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO
COLOMBIANO EN LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES

CONTENTO RODRÍGUEZ JUAN CAMILO

GUERRERO MORA FREDY ALEJANDRO

MAHECHA ESPITIA YISETH LORENA

Asesor del trabajo

NUNCIRA CERVANTES WILSON ALONSO

Trabajo de grado para optar al título como

Profesional en Negocios Internacionales

UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

BOGOTÁ, D.C.

2018

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Bogotá D.C, abril de 2018

Resumen

El objetivo de esta investigación hace hincapié en la importancia del papel de las instituciones dentro del sector agropecuario colombiano con un enfoque hacia los mercados internacionales, por lo que se determinará la forma en que éstas fomentan u obstaculizan el desarrollo del sector y, la manera en la que las diferentes entidades, jugarán un papel fundamental en la época de postconflicto. En los resultados de la investigación, se aprecia el complejo compendio de instituciones que actúan dentro del sector agropecuario a nivel interno y externo; y se identifica una serie de falencias dentro de la institucionalidad del sector, señaladas por las agremiaciones pertenecientes al agro colombiano e identificadas también por estudios hechos por el gobierno. De esta manera la investigación presenta una serie de estrategias propuestas por el gobierno nacional a través de sus políticas marco, y una serie de recomendaciones finales, encaminadas a mejorar las falencias identificadas, y que harán posteriormente que la competitividad del sector sea potenciada y se consolide a nivel y nacional e internacional.

Palabras clave: institucionalidad, instituciones, sector agropecuario, competitividad, agro.

Abstract

The objective of this research emphasizes the importance of the role of institutions within the Colombian agricultural sector with a focus on international markets, which will determine how they promote or hinder the development of the sector and how the different entities, will play a fundamental role in the post-conflict period. In the results of the investigation, we can see the complex compendium of institutions that act within the agricultural sector internally and externally; and a series of shortcomings within the institutionality of the sector are identified, indicated by the associations belonging to Colombian agriculture and also identified by studies made by the government. In this way, the research presents a series of strategies proposed by the national government through its framework policies, and a series of final recommendations, aimed at improving the identified shortcomings, and which will subsequently make the competitiveness of the sector strengthened and consolidated at a national and international level.

Keywords: institutionality, institutions, agricultural sector, competitiveness, agro.

Contenido

Introducción	8
Planteamiento del problema.....	10
Formulación del problema	11
Objetivo general.....	12
Objetivos específicos	12
Justificación	13
Metodología	14
Marco teórico	15
Capítulo I – Instituciones y organismos que tienen como objetivo promover el desarrollo del sector agropecuario en Colombia.....	17
Instituciones	17
Ministerio de agricultura y desarrollo rural (Minagricultura).....	18
<i>Entidades Adscritas y Vinculadas</i>	18
Nueva institucionalidad para el sector agropecuario.	23
Ministerio de comercio industria y turismo (Mincit).....	26
<i>Entidades adscritas y vinculadas</i>	27
<i>Organismos de Apoyo</i>	29
<i>Gremios y Federaciones</i>	31
Capítulo II: caracterización del agro en Colombia	33
Situación actual del sector agropecuario.....	33
Exportaciones del sector agropecuario	42
Importaciones del sector agropecuario	43
Misión Rural para la Transformación del Campo Colombiano: Diagnostico General del Sector Agropecuario.....	45
Capitulo III – falencias de la institucionalidad en el sector agropecuario	47

Falencias de la Institucionalidad del sector agropecuario.....	48
Estrategias del Gobierno Nacional para hacer frente a la institucionalidad	51
El Acuerdo Final de paz – Reforma Rural Integral: hacia un nuevo campo colombiano, como reto para la institucionalidad.....	52
Conclusiones	56
Recomendaciones	60
Referencias.....	63
Lista de tablas	73
Lista de figuras.....	74
Lista de anexos.....	75

Introducción

El sector agropecuario de Colombia históricamente ha sido uno de los más importantes del país, pero en décadas recientes su participación dentro del PIB nacional disminuyó considerablemente, teniendo como conocimiento, que uno de los principales yugos del sector, fue el conflicto armado que vivió el país por más de 50 años con el grupo guerrillero de las FARC. No obstante, tal problema fue minimizado al haberse firmado un acuerdo de paz entre tal grupo subversivo y el Gobierno colombiano; ello significó, no solo la finalización parcial del conflicto, sino en términos económicos, un margen considerable de mejora en cuanto al desarrollo del sector, al no tener que enfrentar problemas relacionados, con el desplazamiento armado, la extorsión y/o la expropiación de tierras, entre otros.

Tal desarrollo puede ser alcanzado con la operación óptima y eficiente de las instituciones, entendidas como aquellos agentes rectores que en su esencia misma buscan crear el ambiente adecuado para estimular el desarrollo de las economías por medio de la formulación de políticas y directrices, que son fundamentales para que los sectores de una economía en general sean competitivos a nivel nacional e internacional en el sentido de posicionar estos mismos en los mercados internacionales.

En este orden de ideas, el objetivo del trabajo hará hincapié en la importancia del papel de las instituciones dentro del sector agropecuario con un enfoque hacia los mercados internacionales, por lo que se determinará la forma en que éstas fomentan u obstaculizan el desarrollo del sector y, la manera en la que las diferentes entidades, jugarán un papel fundamental en la época de postconflicto.

Para alcanzar dicho objetivo, se toma como marco teórico lo postulado por Douglas North, quien habla de la importancia de las instituciones, en el sentido de que para él, el uso de la tecnología, la inversión, y el factor de capital humano, no son suficientes pues si no actúan de manera conjunta, con la operación óptima y eficiente de las instituciones no se podrá alcanzar el desarrollo del país.

La metodología de investigación aplicada en el desarrollo de este trabajo, es de tipo descriptiva, pues se pretende recolectar una serie de datos para su posterior análisis con el fin de obtener y recabar observaciones concretas a cerca del tema en cuestión; además, ésta metodología se enmarca en un modelo cuantitativo que involucra variables de estudio numéricas, relacionadas con datos económicos.

Como resultado de lo anterior, se ha determinado cuales son las instituciones de mayor relevancia dentro del sector agropecuario, y del mismo modo se han condensado todos los organismos como entidades, gremios, asociaciones, entre otros, para determinar su participación en el desarrollo del sector, con el fin de proponer recomendaciones para el mejoramiento de la institucionalidad que permitan mejorar la competitividad del sector agropecuario colombiano a nivel nacional e internacional.

Para la consecución del trabajo, se establecieron tres partes que conforman su estructura. En la primera parte se encuentra el planteamiento del problema en donde se desarrolla el contenido del tema en cuestión; así mismo está la formulación del problema en donde nace el cuestionamiento que se quiere resolver a lo largo del trabajo. Además del objetivo general que muestra el propósito del desarrollo de la investigación, seguido de los objetivos específicos en donde se ahonda en la solución de la problemática del trabajo; se suma la justificación, que es la razón del porqué se está llevando a cabo la investigación, y para concluir esta primera parte, se describe la metodología mediante la cual se ha trabajado el proyecto.

En la segunda parte se desarrolla el marco teórico bajo el cual se basa el lineamiento del proyecto de investigación, que en este caso menciona la problemática institucional que se ha presentado durante los últimos años.

En la tercera se presentan los resultados de la investigación, contenidos en los capítulos: Instituciones y organismos que tienen como objetivo promover el desarrollo del sector agropecuario en Colombia a nivel nacional e internacional; caracterización del agro en Colombia; y falencias de la institucionalidad en el sector agropecuario. Por último, se da paso a la conclusión de la investigación.

Planteamiento del problema

A raíz de la globalización y posterior apertura económica, las actividades de comercio exterior están creciendo a un ritmo acelerado en el mundo, en donde cada país debe procurar la formulación de diversas políticas que promuevan y apoyen a sus empresarios por medio de herramientas adecuadas para participar en este entorno tan competitivo. El proceso de apertura económica de Colombia dio sus inicios en la década de los 90 (BANREP, 2017), la creación de instituciones gubernamentales, organismos y gremios resulto necesaria para una efectiva y competitiva participación de los diferentes sectores de la economía del país en su proceso de inmersión en el comercio internacional y su sostenimiento en él. No obstante, la simple creación de tales instituciones no es suficiente para la promoción de los diferentes sectores en su actividad dentro del comercio exterior; se requiere pues, una efectiva administración de estas en el desarrollo de su labor, ya que, en últimas, su función es dotar de competitividad a la economía del país.

Siguiendo este orden de ideas, se hace necesario posicionar una institucionalidad efectiva específicamente para el sector agropecuario, pues este se posiciona como uno de los de mayor importancia dentro de la economía nacional, en el sentido de que la geografía del país le otorga cierto privilegio, y en la medida que el sector rural es el que ocupa más espacio territorial y en potencia es el que más se puede explotar (EL CAMPESINO, 2016), sin contar que una parte considerable de la población dependen de la actividad de este sector, que va desde la pesca a la ganadería, pasando por la floricultura y la agricultura.

Es un hecho que el sector agropecuario ha perdido participación dentro de la economía nacional, y lo es también, el hecho de que las diferentes agremiaciones que componen el sector se han volcado contra el gobierno nacional, pues este no ha creado el ambiente necesario para que estos sobrevivan en el competitivo mercado global. Muestra de ello es el paro agrario del año 2013 y las constantes peticiones al gobierno nacional.

Hay que destacar que el agro colombiano ha tenido un decrecimiento significativo década tras década y esto puede ser explicado en un sentido más general desde la perspectiva proteccionista que predominó en el país durante un gran periodo de tiempo y que restó competitividad al sector.

Ahora bien, también hay que agregar a ello, el problema que durante muchos años azotó a la Nación, y en específico a la zona rural, relacionada con el conflicto armado.

Datos del banco mundial revelan como desde la época de los años 60's la agricultura en Colombia ya venía en un declive constante que se pronunció más a raíz de la apertura económica en los años 90's y que produjo una fuerte competencia del mercado interno con el del exterior. En términos porcentuales en el año 1965 el aporte de la agricultura al PIB era del 29.3%, para el año 1994 ya caía al 16.06% y finalmente para el año 2016 su aporte (aunque con ligero aumento en comparación con el 2015) fue del 7.12%. (BANCO MUNDIAL , 2016) De lo anterior, nace la necesidad de analizar el papel de las instituciones en el sector agropecuario que evidentemente ha ido disminuyendo su desarrollo y que ahora dentro de un nuevo marco de paz encamina al mapa rural en una nueva perspectiva y en donde su intervención debe incrementarse en comparación con años previos pues se eliminó uno de los grandes males que aquejaban a la zona y de gran importancia que fue el conflicto armado, pues este además de afectar las tierras a los campesinos y entrar a dominar tierras provechosas, también se encargó de desplazar de forma masiva a la población rural hacia las grandes urbes en donde solo aumentaba el problema. Sin embargo, ahora con la restitución de tierras, las personas que fueron desplazadas y que ahora pueden volver a sus tierras van a poder producir generando valor al por poder trabajar allí por cuanto se va a necesitar del apoyo de las instituciones para que el sector vuelva a ser competitivo y siga en desarrollo. De acuerdo a lo anterior se formula la siguiente pregunta:

Formulación del problema

¿Las instituciones en Colombia potencian o entorpecen la competitividad del sector agropecuario con miras al comercio exterior?

Objetivos

Objetivo general

Estudiar las instituciones relacionadas con el sector agropecuario y el rol que cumplen en cuanto a consolidación, potenciación y desarrollo de este con miras al comercio exterior. Con el propósito de desarrollar un trabajo investigativo mediante el cual se puedan formular soluciones a la problemática encontrada.

Objetivos específicos

- Identificar cuáles son las instituciones, organismos y agremiaciones que apoyan el desarrollo del sector agropecuario colombiano en el comercio exterior
- Analizar el estado actual del sector agropecuario para diagnosticar el papel que cumple la institucionalidad en el mismo
- Analizar las posibles falencias que presentan las instituciones colombianas en función del desarrollo del sector agropecuario con el fin de optimizar el crecimiento de este, dando una posible solución a las mismas.

Justificación

La investigación se realiza para analizar la labor que están realizando las diversas instituciones que se encargan de apoyar y promover el sector agropecuario a nivel interno y externo en Colombia. Se busca así contribuir al mejoramiento de las falencias que las instituciones han tenido en este sector, y por las cuales posiblemente se han desarrollado de manera irregular.

Se hace necesario pues, buscar las raíces del problema que tienen afectación directa en las instituciones, organismos y gremios del sector agropecuario a nivel interno y externo, teniendo como punto de referencia las necesidades del propio sector, por medio del análisis de la situación actual de este.

Esta investigación se presenta como una herramienta guía, dirigida a los agentes involucrados con el sector para que puedan trabajar de la mano de la institucionalidad, a fin de mejorar los indicadores de la industria, haciendo uso de las medidas de apoyo para la potenciación del propio agro.

Las normatividades que rigen a nivel interno y externo al sector agropecuario de Colombia son desarrolladas por las mismas instituciones y ejecutadas por los organismos que se encargan de promoverlo, por lo que su intervención en los procesos comerciales toma importante trascendencia, y el que presenten falencias repercute en un ineficiente ambiente que incrementa los problemas del sector.

Se hace evidente la necesidad de investigar las falencias de la institucionalidad en Colombia involucradas directamente con el sector agropecuario, en busca de formular sugerencias dirigidas a mejorar la competitividad de este, y las diferentes ramas que lo componen, para incrementar su participación en primera instancia en la economía nacional, y en un segundo orden en el mercado extranjero; sacando provecho al margen de mejora que se ha ampliado con la erradicación parcial de los principales problemas que lo aquejaban con relación al conflicto armado.

Metodología

Se ha decidido utilizar el tipo de investigación descriptiva, que es aquella que permite detallar de modo sistemático las características de un área o tema de interés, mediante la recolección de datos para realizar un análisis minucioso a fin de extraer observaciones concretas y significativas que contribuyan al desarrollo del problema, pues se pretende conocer el estado y papel de la institucionalidad del sector agropecuario en Colombia a nivel interno y externo.

A su vez la metodología se enmarca en un modelo cuantitativo, que busca fundamentar la investigación en datos estadísticos económicos, extraídos de fuentes oficiales como el DANE.

Marco teórico

La sociedad se puede entender desde el concepto de institucionalidad, dada la jerarquización que se aplica en las diferentes figuras institucionales como lo son la familia, las organizaciones educativas, la religión y en específico el Estado, quien es la principal institución, al ser el encargado de imponer las reglas bajo las que deben actuar los individuos que habitan en él.

A lo largo de los años las teorías sobre la institucionalidad han presentado cambios, postulados por grandes economistas que desde su punto de vista han aportado nuevas teorías y designaciones. Para la década de los 80's surge la teoría económica de la institucionalidad que tiene en cuenta la nueva historia económica con énfasis en la evolución de las instituciones, encabezado por el Nobel de economía Douglas North.

Este institucionalista analiza el desarrollo económico desde el papel de las instituciones, su evolución y el entorno social que lo rodea, por medio de una teoría que permite entender el comportamiento de las economías a largo plazo teniendo en cuenta la cultura de los países.

North le hace un reproche a la teoría neoclásica argumentando que ésta solo basa sus principios en la tecnología y en la inversión en el capital humano, omitiendo dos aspectos importantes, como lo son el papel de las instituciones y el tiempo, puntos de los cuales North si hace mella en su teoría. Además de lo anterior, el autor manifiesta la importancia de la estructura de la sociedad, arguyendo que las instituciones tanto políticas como económicas, son base para el óptimo funcionamiento económico, pues sus fluctuaciones afectan de algún modo a la economía dentro de la sociedad, ya sea de forma positiva con un crecimiento o negativa con una recesión.

Para el autor son las instituciones las que permiten generar estímulos en la economía, y con base en esto, son las organizaciones las que se ven beneficiadas obteniendo buenas utilidades. Así, la nueva economía institucional basa sus rasgos según Eggertsson, (1990) en las siguientes características:

- Se intenta modernizar de forma explícita las restricciones definidas por las reglas y contratos que rigen el intercambio y la estructura idealizada de los derechos de propiedad.
- Se relajan las hipótesis neoclásicas de información completa e intercambio sin costes, otorgando a los costes de transacción un papel fundamental.

- Se flexibiliza la hipótesis común de que los bienes que tienen valor poseen solo dos dimensiones (precio, cantidad), analizando las consecuencias que tienen las variaciones cualitativas de los bienes y los servicios para los resultados económicos y la organización económica.

Según postula North (1991), las instituciones son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana y estructuran incentivos en el intercambio ya sea político, social o económico; las instituciones definen y limitan el conjunto de elecciones de los individuos. Es así como expone que las instituciones surgen de la concepción humana respecto a las restricciones a las interacciones de tipo política, económica y social, basadas en las costumbres, tradiciones, códigos de conducta y reglas formales típicas de la cultura.

De igual forma para North, los organismos u organizaciones se encuentran conformados por grupos de individuos relacionados a los que los une un objetivo en común, y en donde sus esfuerzos están dirigidos a la satisfacción de estos últimos; haciendo un especial énfasis en la diferencia entre instituciones y organismos, definiendo que los segundos comprenden las entidades, gremios, asociaciones, entre otros, que inciden en la evolución del marco institucional, y en donde las primeras, reglamentan las directrices y políticas sobre las cuales deben trabajar los organismos, y por ende están por encima, en una escala de jerarquización. En ese sentido las instituciones son las que proponen el marco bajo el cual deberán trabajar los organismos para alcanzar una serie de objetivos compartidos (North, 1991)

De esta manera, y aplicando los principales conceptos de la teoría de North, se pretende realizar un estudio de la institucionalidad agropecuaria colombiana a nivel interno y externo, entendiendo la importancia de las diferentes instituciones y organismos en el desarrollo de los diferentes sectores dentro de una economía en cuestión. Siguiendo este orden de ideas, se hace necesario en primera instancia, hacer una identificación de la institucionalidad del sector a nivel del comercio nacional e internacional, para evaluar la manera en que estas estimulan u obstaculizan la competitividad del agro.

Capítulo I – Instituciones y organismos que tienen como objetivo promover el desarrollo del sector agropecuario en Colombia

Douglas North define las instituciones como los lineamientos ideados por el hombre bajo los cuales se estructura la interacción humana de tipo política, económica, social que son fundamentadas en las costumbres, tradiciones y códigos de conducta de las propias culturas; de igual forma define a los organismos como grupos de individuos relacionados por un ideal en común para cumplir propósitos colectivos. Es así como establece la diferencia entre instituciones y organismos, en donde las primeras son las encargadas de plantear las políticas, normas y regulaciones que afectan la actividad económica de un sector, mientras que los segundos cumplen las reglas de juego establecidas para el cumplimiento de su labor; dentro de los organismos se pueden catalogar a las entidades, gremios y asociaciones.

El gobierno nacional como figura de autoridad gubernamental y local, cuenta con instituciones y organismos delegados para la normatividad y regulación del sector agropecuario, como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales y el Departamento de Planeación Nacional ; igualmente existen otros actores que aportan directamente a la formación del sector como el ICA, Corpoica, y entidades como Colciencias encargada de administrar los recursos de la nación dirigidos a la investigación y desarrollo en Colombia. Es así que bajo el marco teórico que propone Douglas North, se identificarán las instituciones y organismos que se encuentran relacionados con el sector agropecuario y su comercio internacional.

Instituciones

Colombia cuenta con varias instituciones cuya función principal va dirigida a apoyar el comercio exterior, y desarrollo de las diferentes actividades económicas, son las que dictaminan y establecen la normatividad bajo la cual regirse para las diferentes industrias en la economía.

Ministerio de agricultura y desarrollo rural (Minagricultura).

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como la entidad rectora que se encarga de formular las políticas del sector agropecuario en general, se hace primordial estudiarla pues en un sentido jerárquico de allí se ramifican todas aquellas entidades que ponen en ejecución los lineamientos que estas dictan.

Es la entidad gubernamental que tiene como función formular, coordinar y evaluar las políticas que trabajen en pro del desarrollo de los procesos agropecuarios forestales, pesqueros y de desarrollo rural. De igual forma orienta la formulación de los planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del sector y las áreas rurales del país en general, los cuales son presentados para ser incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo; en coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior define la negociación o convenios internacionales del sector. (MADR, 2018).

Entidades adscritas y vinculadas.

Instituto colombiano agropecuario (ICA).

Es una entidad pública del orden nacional, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), la cual posee jurisdicción sobre todo el territorio nacional, apoyada en 32 gerencias seccionales, una por cada departamento del país y con sede central en Bogotá. Tiene como función prevenir, controlar y reducir riesgos de tipo biológicos, sanitarios y químicos para las especies animales y vegetales, que puedan atentar contra el bienestar de la producción agropecuaria, forestal pesquera y acuícola colombiana, (ICA, 2017)

Fomenta la investigación aplicada y la administración de los recursos pesqueros y acuícolas, con el objetivo de proteger la salud del consumidor, los animales y las plantas para asegurar las condiciones de comercio óptimas. Es responsable de llevar acabo las negociaciones sanitarias y fitosanitarias bilaterales o multilaterales, que permitan la comercialización de productos agropecuarios en el exterior con el fin de incentivar el crecimiento de las exportaciones; ejerce sus funciones con el objetivo central de lograr una producción agropecuaria competitiva. (ICA, 2017)

Autoridad nacional de acuicultura y pesca (AUNAP).

La AUNAP es un organismo adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), que vela por la formulación y ejecuta las políticas de la pesca y la acuicultura con objeto administrativo, investigativo, de ordenamiento, control y vigilancia de los recursos destinados a este sub- sector agropecuario; para ello busca alianzas estratégicas con entidades públicas, universidades, gremios y otras organizaciones privadas, nacionales e internacionales, para fomentar la investigación y desarrollo de la pesca y la acuicultura colombiana. Así mismo, establece los mecanismos de control de cumplimiento de las normas previstas para la actividad pesquera y acuícola, en coordinación con las demás entidades de control delegadas, y cuenta con la facultad de autorizar las importaciones o exportaciones de bienes o productos relacionados con este sub-sector. (AUNAP, 2018).

Unidad de restitución de tierras (URT).

Nace a raíz de la Ley 1448 de 2011, más conocida como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, con la cual se autoriza a restituir y formalizar las tierras que por despojo o abandono forzoso fueron usurpadas a las víctimas de la violencia desde el 1 de enero de 1991. Esta entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cumple como órgano administrativo del Gobierno Nacional, para lograr la restitución jurídica y material de las tierras despojadas, por tanto, es encargada de diseñar y llevar el Registro de Tierras despojadas y abandonadas, en donde se registran los predios, las personas beneficiarias de la restitución, su vínculo jurídico con la tierra y su núcleo familiar. (URT, 2015)

El objetivo central de la URT, es garantizar y respetar los derechos de las víctimas, quienes son las más afectadas por el conflicto armado interno, para ello servirá como representante de las víctimas en la solicitudes o demandas ante Jueces y/o Magistrados de restitución de tierras, y en caso de que no se dé la restitución, las víctimas y terceros de buena fe exentos de culpa, serán recompensados, previa orden judicial.

Unidad de planificación rural agropecuaria (UPRA).

La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se creó el 3 de noviembre de 2011 mediante el decreto ley 4145 de 2011, y tiene como objetivo orientar toda medida y/o política dirigida a gestionar el territorio para el desarrollo de las actividades agropecuarias (UPRA, 2014).

La UPRA se encarga de planificar, emitir lineamientos, indicadores y criterios de orden técnico para direccionar la toma de decisiones en relación al ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural. Ello busca alcanzar un uso eficiente del suelo, con el objeto de optimizar la actividad agropecuaria, la adecuación de las tierras y el mercado de tierra rurales (UPRA, 2014).

Corporación colombiana de investigación agropecuaria (CORPOICA).

Esta corporación fue creada en el año 1993 como extensión al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y con una función clara de suministrar bienes y servicios públicos, así como de optimizar la participación del sector productivo y académico para que estos puedan actuar dentro del derecho privado. (PORTAFOLIO, 2014).

Es una entidad sin ánimo de lucro, pública que tiene como finalidad desarrollar y ejecutar actividades de investigación, tecnología y transferir procesos de innovación tecnológica dirigida al sector agropecuario. El objetivo de esta entidad es el poder contribuir con un cambio técnico a la competitividad y productividad del sector. (CORPOICA, 2018).

Entre sus funciones se encuentra la de apoyar el diseño en la implementación de políticas, herramientas y metodologías como acompañamiento a los procesos del Sistema Nacional de Información Agropecuaria (SNIA), que es una plataforma de información en la que se puede encontrar datos de recursos naturales, de productividad y climáticos y a la que CORPOICA colabora con el propósito de mejorar sus procesos. (CORPOICA, 2018).

Fiduagraria.

Es una Sociedad Anónima de economía mixta constituida mediante escritura pública número 1199 de febrero 18 de 1992, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, con sede principal en la ciudad de Bogotá (FIDUAGRARIA, 2018).

Su misión como sociedad financiera radica en contribuir al desarrollo sostenible del país, más específicamente del sector rural y agropecuario, brindando servicios de fiducia para la administración eficiente de patrimonios pertenecientes al sector (FIDUAGRARIA, 2018).

Banco agrario.

Es una entidad financiera estatal, creada el 28 de junio de 1999, llamada inicialmente Banco de Desarrollo Empresarial S.A. y posteriormente pasó a ser Banco Agrario de Colombia S.A.; nace con el fin de incentivar el área rural desde los servicios bancarios y financiar las actividades relacionadas con el sector rural, agrícola, pecuario, pesquero, forestal y agroindustrial. Esta entidad tiene como objetivo principal incentivar el desarrollo rural y la productividad agropecuaria por medio de soluciones financieras acordes a la realidad del sector, procurando una sostenibilidad a largo plazo ajustado a los límites de riesgo tolerado, promoviendo a un adecuado uso de los recursos ambientales y maximizando el impacto social en el sector agropecuario. (BANCO AGRARIO, 2016).

Corporación colombiana internacional (CCI).

El propósito de esta corporación es el de aportar al desarrollo del sector agropecuario y agroindustrial prestando su servicio mediante la implementación de modelos agroindustriales de competencia. Fue fundada en el año 1992 como apoyo público y privado y de ésta se han beneficiado 547.600 productores en todas las vertientes que se despliegan dentro del sector.

Los servicios que brinda esta entidad para la cooperación con el sector agropecuario son los Modelos Agroempresariales Competitivos y Sostenibles (MACS), bajo una metodología propia manejada por la CCI con el fin de ayudar en los proyectos de los productores, la estructuración

de proyectos productivos y además el acompañamiento a los proveedores de forma inclusiva a quienes deseen comenzar con sus aspiraciones. (CCI, 2018).

Almagrario S.A.

Esta entidad de economía mixta prestadora de servicios logísticos integrales a nivel nacional, fue creada con el fin de custodiar, recibir, vigilar y manejar productos y frutos agrícolas; cuenta con presencia en los principales puertos y ciudades del país como Barranquilla, Bogotá, Buenaventura, Cali, Cartagena, Medellín y Santa Marta, al igual que en zonas fronterizas como Riohacha e Ipiales, está vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y dentro de sus servicios ofrece operaciones portuarias, de agenciamiento aduanero, almacenamiento y administración de inventario nacional. Junto al Gobierno Nacional, trabaja en la gestión de estabilizar los precios de los productos de origen agropecuario tales como el arroz, sorgo y maíz principalmente, en razón de que con el almacenamiento de dichos productos el gobierno otorga incentivos a los productores para impedir la sobreoferta en consecuencia la disminución de los precios. (ALMAGRARIO 2018).

Fondo para el financiamiento del sector agropecuario (FINAGRO).

Esta una de las entidades más importantes debido a la interacción que maneja con el sector agropecuario. Se fundó el 2 de enero de 1990 en vista de la necesidad que tenía el sector agropecuario por llevar un imponderable manejo de sus recursos.

Finagro es promotor del desarrollo del sector rural en Colombia con mecanismos de financiamiento para el mejoramiento en el campo y que de esta forma se estimule la inversión. Esta sociedad, actúa como un banco de segundo piso, es decir, que sirve al sector mediante el apoyo que le brinda a entidades financieras, para que estas a su vez puedan facilitar el otorgar créditos para proyectos productivos.

Entre los muchos servicios que ofrece esta entidad se encuentran los de dar incentivos y subsidios, servir como intermediarios financieros, ofrecer microcrédito al sector rural, brindar

información de acuerdo al sector de preferencia, ofrecer programas de cobertura, entre otros. (FINAGRO 2018).

Vecol S.A.

Esta entidad vinculada al Ministerio de Agricultura tiene como objetivo principal promover la productividad del sector el aumento de la producción agropecuaria y de insumos, junto con el mejoramiento de la vida animal y animal, a través del desarrollo y comercialización de productos biotecnológicos, farmacéuticos, agrícolas, químicos e industriales. (VECOL, 2018).

Corporación de abastos de Bogotá S.A. (Corabastos).

Creada el 6 de marzo de 1970, y constituida como la principal superficie de abastecimiento de Colombia, se encarga de ofrecer servicios personalizados a los diferentes participantes de la cadena agroalimentaria, por medio de una óptima infraestructura para la cobertura nacional en cuanto a la comercialización de los productos agrícolas (CORABASTOS, 2018).

Nueva institucionalidad para el sector agropecuario.

En el segundo mandato del Presidente de la república Juan Manuel Santos Calderón, para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” - de acuerdo a la realidad del momento y la coyuntura nacional con la firma de los acuerdos de paz con las FARC el 24 de Noviembre del 2016 – una de las bases del plan de gobierno fue incentivar el desarrollo rural, por lo cual fue necesario hacer una reforma institucional integral al sector agropecuario, que bajo la ley 1753 de 2015 el congreso le dio potestad al presidente para liquidar el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), y crear dos nuevas agencias que velarán por la integración económica y social de estos territorios : La Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y La Agencia Nacional de Tierras (ANT). De igual forma dentro del nuevo marco institucional para el sector agropecuario se crea la Agencia para la Renovación territorial y los Consejos superior de la administración de ordenamiento del suelo rural, y superior de la administración para la restitución de tierras.

Agencia de desarrollo rural.

Según el decreto 2364 del 7 de Diciembre del 2015, se crea la Agencia de Desarrollo Rural como una agencia estatal, de patrimonio propio, adscrita al ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que tiene por objetivo ejecutar la política de desarrollo rural y agropecuario formulado por este ministerio, mediante la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos para el desarrollo rural nacional y a su vez con características asociativas, todo con el fin de brindar un fortalecimiento a la gestión del desarrollo agropecuario y rural y así contribuir tanto a la mejora en la calidad de vida de la población rural como a la competitividad del sector y del país, entre sus funciones se encuentran las de adoptar los planes de acción para la ejecución de las políticas de desarrollo agropecuario y rural integral, a través de la estructuración de proyectos estratégicos nacionales bajo los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, promoción de la elaboración y adopción de planes de desarrollo agropecuario y rural íntegros, ejecutar la política relacionada con la atención a la agricultura familiar y la atención a los pequeños agricultores de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Agencia nacional de tierras.

Esta agencia estatal adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, fue creada por orden del Presidente Juan Manuel Santos bajo el decreto 2363 del 07 de diciembre de 2015, el cual la establece como máxima autoridad de las tierras de la nación; tiene su sede principal en la ciudad de Bogotá y cuenta con Unidades de Gestión Territorial por medio de las cuales ejerce sus funciones a nivel nacional. Tiene como objetivo ejecutar la política de ordenamiento social de las tierras de la nación formulada por el Minagricultura, para lo cual tiene como función gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica promoviendo su uso bajo los lineamientos sociales establecidos, así como administrar y disponer de los predios rurales nacionales.

Agencia para la renovación del territorio.

La Agencia para la Renovación del Territorio fue creada como agencia estatal adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, bajo el decreto 2366 del 7 de diciembre de 2015, con el objeto de coordinar la intervención de entidades nacionales y territoriales en las zonas de prioridad del Gobierno Nacional, que han sido afectadas por el conflicto armado para permitir su reactivación económica y social de forma sostenible al desarrollo del país. Tiene como función liderar y coordinar los procesos de intervención, fomentar espacios de participación para la formulación de planes y proyectos de intervención, desarrollar e implementar un plan general de renovación territorial, entre otros. (RENOVACION DEL TERRITORIO, 2018).

Consejo superior de la administración de ordenamiento del suelo rural.

Bajo el decreto número 2367 del 7 de Diciembre del 2015, se creó este consejo, donde el presidente de república en uso de sus facultades extraordinarias dadas en el literal d) del artículo 107 de la ley 1753 del mismo año, crea un organismo para la creación de lineamientos de política, coordinación y articulación de la implementación de políticas públicas en cuanto al ordenamiento del suelo rural, considerando los factores ambientales, sociales, productivos, territoriales, económicos y culturales, entre otros. Dentro de las funciones que se le atribuyen están la de brindar asesoría y coordinación en lo correspondiente a ordenamiento del suelo, plantear lineamientos generales para el ordenamiento y planeación del suelo rural, fijar criterios que permitan reducir, conciliar y resolver problemas presentados por la participación de entidades públicas por el uso del suelo rural y de su tenencia, entre otros.

Consejo superior de la administración para la restitución de tierras.

Este consejo se crea bajo el decreto 2368 del 7 de diciembre del 2015, con la potestad que tiene el presidente de la república para crear estos organismos para poder cumplir con los objetivos propuestos por las entidades u organismos ya suprimidos. Para esto, se crea con el fin de dar lineamientos generales, coordinar y articular la implementación de políticas públicas en materia de restitución de tierras de los despojados en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011.

Las funciones que abraza este organismo son las de actuar como instancia máxima en asesoría y coordinación del Gobierno nacional en materias relacionadas con la restitución de tierras de los despojados, en los términos establecidos en la ley previamente mencionada y demás disposiciones que la modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten, definir y coordinar los mecanismos para la consecución o recolección de la información relevante en la etapa administrativa, para la restitución de tierras de los despojados, por parte de las entidades competentes, impartir lineamientos para la atención de los procesos de restitución de tierras por parte de las entidades competentes, entre otros.

Ministerio de comercio industria y turismo (Mincit).

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo como cabeza del comercio exterior colombiano, que reglamenta y regula las actividades del sector, es de principal interés pues por medio de su labor institucional afecta a todas las actividades económicas del país y para el caso puntual afecta la promoción de los productos agropecuarios en el mercado tanto nacional como internacional.

Es la entidad gubernamental encargada de la promoción de la actividad empresarial y productora de bienes, servicios y tecnología; así como de la actividad turística del país, con el objetivo de impulsar la competitividad, sostenibilidad e incrementar el valor agregado, todo ello encaminado al posicionamiento del emprendedor y productor colombiano tanto el mercado local como en los mercados internacionales. Así mismo vela por la adecuada competencia del mercado interno, en beneficio del consumidor nacional y turistas, para mejorar el posicionamiento internacional de Colombia en el mundo.

El objetivo central de esta institución es formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en dirigidas al desarrollo socioeconómico del país, correspondidas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, las micro, pequeñas y, medianas empresas (Mipymes); de igual forma el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo. Ello ejecutando las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior. (MINCIT, 2016).

El MINCIT como institución, tiene la función de crear y generar las políticas y normas aplicadas al sector, para ser ejecutadas por las diferentes entidades adscritas o vinculadas a este. A continuación, se mencionan las entidades más relevantes para el sector agropecuario puntualmente.

Entidades adscritas y vinculadas.

Superintendencia de sociedades.

La Superintendencia de Sociedades es un organismo adscrito al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, cuenta con autonomía administrativa y patrimonio propio, por medio de la cual el Presidente de la República ejerce funciones jurisdiccionales y de fiscalización gubernamental sobre las sociedades comerciales, tanto en el ámbito de la insolvencia como en los conflictos societarios. Principalmente asesora al Gobierno Nacional y participa en la formulación de políticas dirigidas a la inspección vigilancia y control de las sociedades comerciales, empresas unipersonales, sociedades extranjeras y cualquier otra que determine la ley; con la facultad de solicitar y analizar la información de la situación jurídica, contable económica o administrativa de cualquier sociedad que no esté vigilada por otra superintendencia de Colombia. (SUPERSOCIEDADES, 2018).

Superintendencia de industria y comercio (SIC).

Este organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT), vigila y protege la libre competencia económica, los derechos de los consumidores, la actividad valuadora del país, la gestión de las Cámaras de Comercio y el cumplimiento de los aspectos concernientes con el ámbito legal del área de la metrología y sus reglamentos técnicos. Así mismo vela por la protección de datos personales, administra y promueve el Sistema de Propiedad Industrial y resuelve los dilemas que se puedan presentar por afectaciones de derechos particulares con relación a la protección del consumidor, la competencia desleal y los derechos de propiedad industrial. (SIC, 2018).

Banco de comercio exterior de Colombia (Bancoldex).

Es un banco de segundo piso, es decir no desembolsa directamente los recursos al empresario, sino que se apoya en las entidades financieras para que efectúen dicho desembolso, que apoya a compañías micro, pequeñas y medianas (Mipymes), de todas las regiones de Colombia por medio del apalancamiento financiero; dichas empresas pueden pertenecer a la cadena exportadora o del mercado nacional, así mismo presta su apoyo a compradores de productos colombianos en el exterior. En este sentido busca fomentar la inclusión financiera mediante una oferta de servicios integral para población de menores ingresos, los emprendedores e innovadores, con el objetivo de fomentar la productividad y competitividad de los sectores con elevado potencial exportador. (BANCOLDEX, 2013).

Fiduciaria de comercio exterior (Fiducoldex).

Presta soluciones fiduciarias para el sector del comercio, industria y turismo, encaminadas a las políticas de desarrollo productivo del país, con el objetivo de generar un alto impacto y valor a los negocios de todos los grupos beneficiados. Hace parte del conglomerado Bancoldex, para ser parte de una oferta de servicios optima en pro de la productividad del empresario colombiano. (FIDUCOLDEX, 2018).

Procolombia. Exportaciones – Turismo – Inversión - Marca país.

Esta entidad promueve el turismo, la inversión extranjera en Colombia, las exportaciones de tipo No minero energéticas y la imagen internacional del país; así mismo pone a disposición del productor y empresario colombiano servicios y herramientas que faciliten el diseño y ejecución de estrategias de internacionalización para sus productos o servicios, con el objetivo de generar y cerrar oportunidades de negocio. Sus servicios parten desde la base del proceso estratégico para el posicionamiento, como lo es la identificación de oportunidades de mercado, diseño de estrategias de penetración de mercado, internacionalización de las empresas y acompañamiento en el diseño de planes de acción. Es así como también fomenta espacios de acercamiento entre empresarios y productores a través de actividades de promoción comercial, inversión y turismo

internacional; para ello cuenta con alianzas con entidades nacionales e internacionales, pertenecientes a los sectores público y privado, con el ánimo de ofrecer un mayor portafolio de servicios y disponer de recursos para apoyar iniciativas empresariales. (PROCOLOMBIA, 2018).

Organismos de apoyo.

Dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN).

Esta entidad funciona como Unidad Administrativa Especial, creada a partir de la fusión en 1993 de la Dirección de Impuestos Nacionales (DIN) con la Dirección de Aduanas Nacionales (DAN), a partir del Decreto 21117 de 1992, está organizada con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal, se encuentra adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con jurisdicción en todo el territorio Nacional. Su objeto esencial es garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público, por medio de la adecuada administración y control al cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias y facilitando las condiciones de comercio exterior de manera legal, transparente y equitativa. (DIAN, 2018).

Departamento nacional de planeación (DNP).

Esta institución fue fundada el 25 de noviembre de 1958 mediante la ley 19 del mismo año como un departamento de tipo administrativo dependiente de la presidencia de la República para su funcionamiento.

Haciendo un resumen a cerca de las muchas obligaciones del DNP se puede analizar que esta institución es la que se encarga de promover de la manera más eficiente el plan nacional de desarrollo y asimismo llevar a cabo una gestión óptima de los recursos obtenidos a partir del fisco que van a ser los utilizados por la Nación para sustentarse periódicamente de acuerdo a los cambios gobierno. En otras palabras, el DNP es una institución neurálgica a la hora de darle un rumbo a todos los aspectos individuales que acogen al país para y desarrollo y progreso. Es por eso que para citar una de sus funciones se acudió a la página del DNP donde dicta que entre sus ocupaciones está la de coordinar y apoyar la planeación de corto, mediano y largo plazo de los

sectores, que orienten la definición de políticas públicas y la priorización de los recursos de inversión, entre otros los provenientes del Presupuesto General de la Nación y el Sistema General de Regalías. Con base en lo anterior, se deduce que, dentro de las proyecciones de esta entidad, debe entrar la del sector agropecuario en términos generales y su deber es optimizar los recursos del sector de manera que sean distribuidos equitativamente. (DNP, 2018).

Colciencias.

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación fue creado en 1968, y tiene como objetivo general liderar, orientar y coordinar la política nacional CTI (Ciencia, Tecnología e Innovación) y el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, de tal forma que se pueda generar conocimiento destinado a ser aplicado o implementado al desarrollo y progreso económico, social, cultural y territorial del país (COLCIENCIAS, 2018).

De esta manera, busca formar una cultura científica, tecnológica e innovadora, formulando e impulsando políticas de corto, mediano y largo plazo en ciencia, tecnología e innovación, para la consolidación, de competencias humanas, infraestructura, cooperación internacional, y apropiación del conocimiento para estimular la competitividad a través de los diferentes sectores productivos y/o económicos (COLCIENCIAS, 2018).

Por otro lado, se encarga de definir los diferentes procesos para estructurar las diferentes prioridades para realizar una óptima asignación de recursos de toda índole para la ciencia, la tecnología y la innovación; lo anterior involucra actividades de inversión COLCIENCIAS, 2018).

Cámara de comercio de Bogotá.

Siendo la principal Cámara de Comercio del país se crea en 1878, y se constituye como una entidad privada sin ánimo de lucro que tiene como objeto promover y estimular el aumento de la prosperidad de los habitantes, a través de servicios que desarrollen las capacidades empresariales y que construyan el escenario ideal para los negocios con influencia en la política pública. (CCB, 2018).

Instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos (INVIMA).

Creado con la expedición de la ley 100 de 1993 tiene como objetivo principal proteger y promover la salud de la población y ser líder regulador en la vigilancia sanitaria, a través de la gestión de los riesgos relacionados con el consumo y uso de medicamentos y alimentos, dispositivos médicos y otros productos de vigilancia sanitaria. (INVIMA, 2011).

Gremios y federaciones.

Colombia cuenta con una serie de agremiaciones y federaciones que se especializan y/o enfocan en cada subsector del sector agropecuario, y que se encargan de ser voceros de sus afiliados de manera que representan sus intereses y necesidades, y velan porque las políticas públicas dirigidas al sector en específico se cumplan de la manera más lineal posible; es así que en el anexo 1 se relacionan conjuntamente las más importantes.

Una vez identificadas las instituciones, los organismos de apoyo y los diferentes gremios y federaciones que componen al sector agropecuario a nivel interno y externo, se tiene dentro de un panorama general, que el sector cuenta con dos instituciones marco; en primer lugar, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural, enfocado a dictar los lineamientos de las políticas del sector, y por otro lado el Ministerio de Comercio Industria y Turismo que para el caso en específico ahonda las políticas dirigidas al comercio nacional e internacional. De ahí en adelante se puede encontrar una serie de entidades adscritas y vinculadas que se encargan de ejecutar las políticas propuestas en campos más específicos, con el fin de dar cumplimiento completo; es así que todas las instituciones anteriormente mencionadas se ubican dentro del plano gubernamental.

En una segunda instancia se encuentran los organismos de apoyo que independiente de no estar vinculados con los ministerios de agricultura y comercio, se encargan de apoyar las practicas del sector, como Colciencias en la investigación y la DIAN al encargarse de tipificar y especificar las normatividades para el comercio internacional.

Por último, se ubican los organismos, en el que, según el criterio de North, se encuentran incluidos, los gremios y asociaciones. Para el caso concreto del sector agropecuario colombiano, existen una gama diversificada de organismos que abordan cada una de las actividades

agropecuarias y sirven como representantes de cada una de ellas para la protección y defensa de sus intereses, éstas van desde el ámbito agrícola, con productos como el arroz y el café, hasta el ámbito ganadero y silvicultor.

De esta forma se evidencia el complejo sistema de la institucionalidad colombiana enfocada al sector agropecuario, que se encuentra en la tarea de guiar las actividades del sector, dejando en el óptimo entendimiento y funcionamiento de todas sus instituciones y organismos el nivel de desarrollo y competitividad del agro colombiano.

Capítulo II: caracterización del agro en Colombia

Situación actual del sector agropecuario

Un adecuado análisis de la institucionalidad del sector agropecuario requiere conocer la situación actual de este mismo para tener un punto de partida y referencia que sirva como mecanismo a la hora de evaluar el papel de las diferentes instituciones y organismos involucrados en el agro.

Producto interno bruto (PIB) y la participación del sector agropecuario.

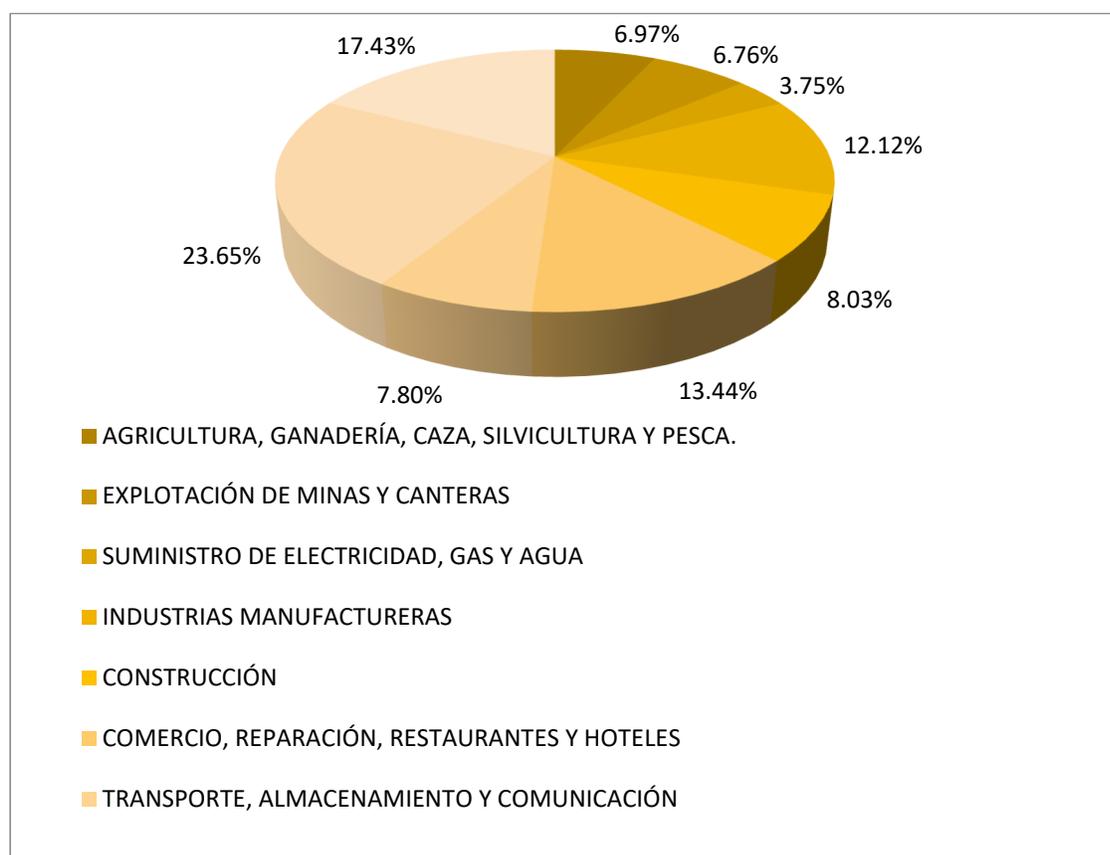


Figura 1. *Participación porcentual (%) por ramas de actividad en el PIB total del año (2017) Autoría Propia (DANE – CAN (2014))*

Para el 2017, el sector agropecuario ocupó el séptimo puesto dentro de la participación del PIB total nacional, es evidente según lo plasmado en la figura 1, que es uno de los sectores de menor peso dentro de la economía nacional aun teniendo la disposición de tierras y recursos, para hacer de este uno de los que impulsen la economía nacional. Es notable este hecho si se tiene en cuenta

que para 1970 el sector de la agricultura tenía una participación dentro del PIB del 20%. (Mauricio Cárdenas, 2013).

Otra de las causantes de que el PIB agropecuario tenga poca participación dentro de la economía nacional se debe en gran parte también al conflicto armado con las FARC que vivió el país hasta el año 2016; es así que una recuperación del sector se dará de manera gradual y es un hecho que el margen de crecimiento de este ha aumentado al eliminarse uno de sus principales yugos, lo que en perspectivas futuras podría significar una mayor participación del sector agropecuario dentro de la economía nacional.

A lo anterior se suma el hecho de que políticas del Estado como las Zidres (Zonas de Interés de Desarrollo Rural y Económico), podrán asumir un papel importante en la reactivación del sector, pues por medio de estas se pretende acelerar el crecimiento en aquellos territorios rurales en los que, por sus condiciones socioeconómicas y geográficas, resulta difícil ejercer la actividad agropecuaria y que por lo tanto requieren de una alta inversión. El sistema busca que asociaciones empresariales o de campesinos que cuentan con la disponibilidad de recursos hagan adquisición de estos terrenos, que por lo general son baldíos, para iniciar los procesos productivos.

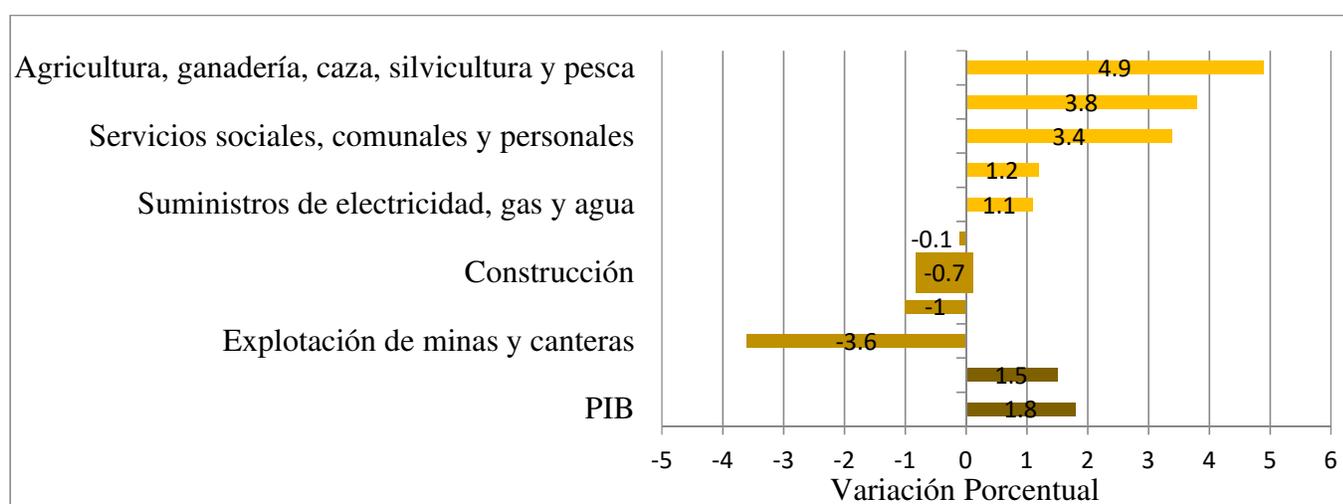


Figura 2 PIB - Variación porcentual anual por grandes ramas de actividad económica del año (2017)

Autoría propia. (DANE, Dirección de síntesis y cuentas nacionales (2017))

Como se muestra en la figura 2, para el año 2017, el sector agropecuario presentó un crecimiento del 4,9% respecto al mismo periodo en el 2016, haciendo evidente que fue el de mayor variación positiva, estando incluso por encima de la media que es de 1.11; es así que se puede apreciar una reactivación del sector, explicada esta variación positiva por el actual crecimiento de otra clase de cultivos agrícolas correspondientes a un 8,1%; la producción pecuaria, caza y pesca se ubican con el 4,1%, mientras que el cultivo de café y la silvicultura, extracción de madera y pesa; no contaron con el mismo comportamiento, disminuyendo en un 1,7% y el 3,5% respectivamente, según datos del DANE, 2017.

Puntualmente el sector agrícola explica su crecimiento debido al aumento de la producción de los cultivos transitorios en un 8,1%, entendidos estos como aquellos cuyo ciclo de cosecha por lo general no supera el año y una vez removidos, es necesario volver a cultivarlos de forma inmediata. Por otro lado, aquellos cultivos superiores a un año y que una vez cosechados no requieren ser sembrados nuevamente para producir, conocidos como los cultivos permanentes crecieron un 8,9%, según datos del DANE, 2017.

La participación del 4,1% del sub-sector pecuario se justifica en el crecimiento de la producción de huevos frescos con cáscara en 7,9%, aves de corral en 5,7%, la producción de leche sin elaborar en 11,0% y ganado porcino en 2,2%. Mientras que la participación del ganado bovino en términos de producción, decayó en un 3,7%, pues el valor agregado disminuyó para la producción bovina en un 0,6% (DANE, 2017).

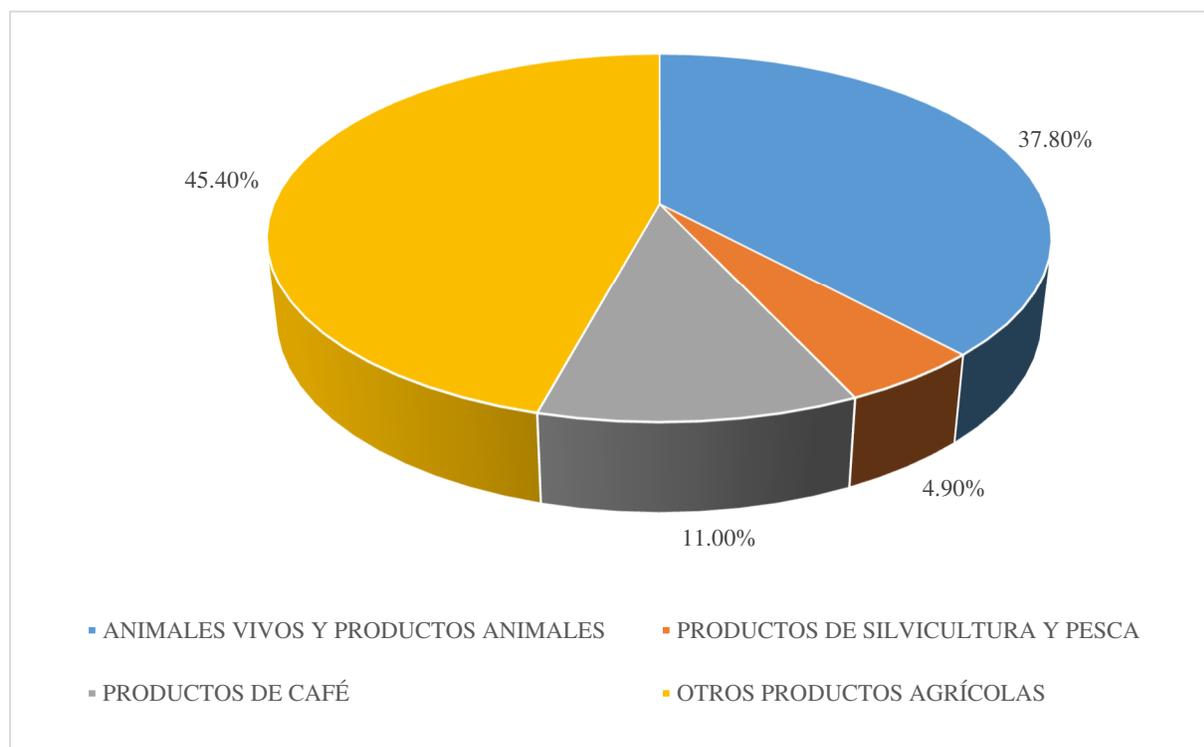


Figura 3. *Participación porcentual (%) por rama en el PIB agropecuario, silvícola y pesquero en el segundo trimestre del año 2017. Autoría propia. DANE, cálculos MADR (2017)*

A partir de la figura 3, específicamente en el PIB agropecuario, se evidencia que la mayor participación recae en otros productos agrícolas con un 45,40% y en la rama de animales vivos y productos animales con un 37,80%, destacándose dentro de estos sub sectores los productos derivados del café con un 11%; lo que hace evidente una mayor explotación del suelo en el sector agropecuario, si se le compara con la actividad silvícola y pesquera que ocupa en participación un 4,90%. Se estima que estos sub sectores tendrán mayor crecimiento debido al proceso de restitución de tierras que abarca reclamaciones por más de 600.000 hectáreas, según Ricardo Sabogal, director de la Unidad de Restitución de Tierras, 2017.

Tenencia y uso de la tierra.

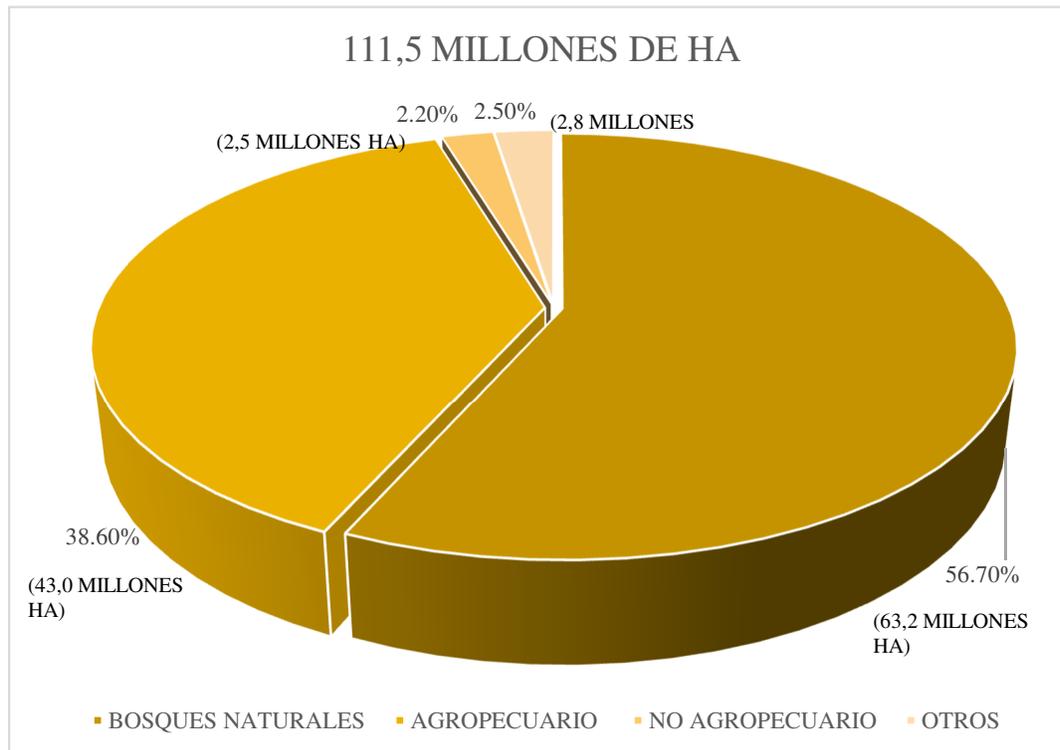


Figura 4. *Participación porcentual (%) del área rural dispersa censada según uso.*
Autoría propia. DANE- CNA (2014)

Según la figura 4 que muestra los resultados del último Censo Nacional Agropecuario del 2014, es evidente que de los 111,5 millones de hectáreas objeto de estudios, más de la mitad del territorio rural disperso nacional (63,2 millones de ha.) es ocupado por bosques naturales, que fuera de juicios éticos o morales podría ser destinado a la actividad agropecuaria, no obstante, el 38,6%, equivalente a 43 millones de ha., en efecto son destinados a estas actividades.

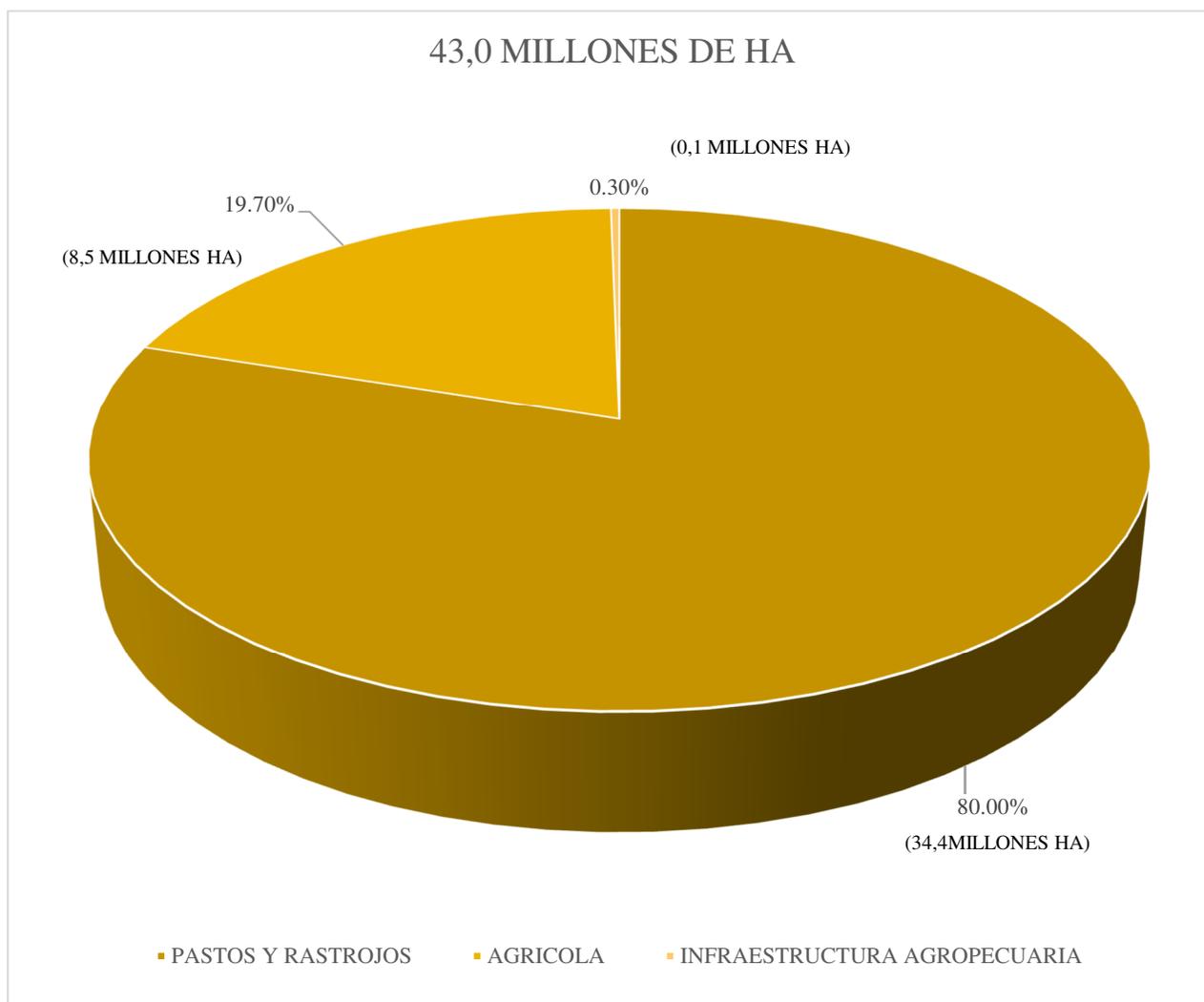


Figura 5. *Participación porcentual (%) del área rural dispersa censada para uso agropecuario*
 Autoría propia. DANE – CNA (2014)

Basados en la figura 5, se puede apreciar que, de los 43 millones de hectáreas de los suelos rurales, el 80% equivalente a 34,4 millones de hectáreas, están siendo ocupadas solamente por pastos y rastrojos, entendiéndose estos últimos como los despojos o desechos de las cosechas; no obstante, gran cantidad de estos terrenos se usa para el sub sector pecuario que comprende el amplio aspecto de la ganadería. Mientras que el 20% restante, comprende la actividad agrícola con el 19,7% y la infraestructura destinada a la actividad agropecuaria en general con 0,3%, lo que comprende 8,5 millones y 0,1 millones de hectáreas respectivamente; haciendo de esta forma evidente que los cultivos han quedado relegados a un segundo plano.

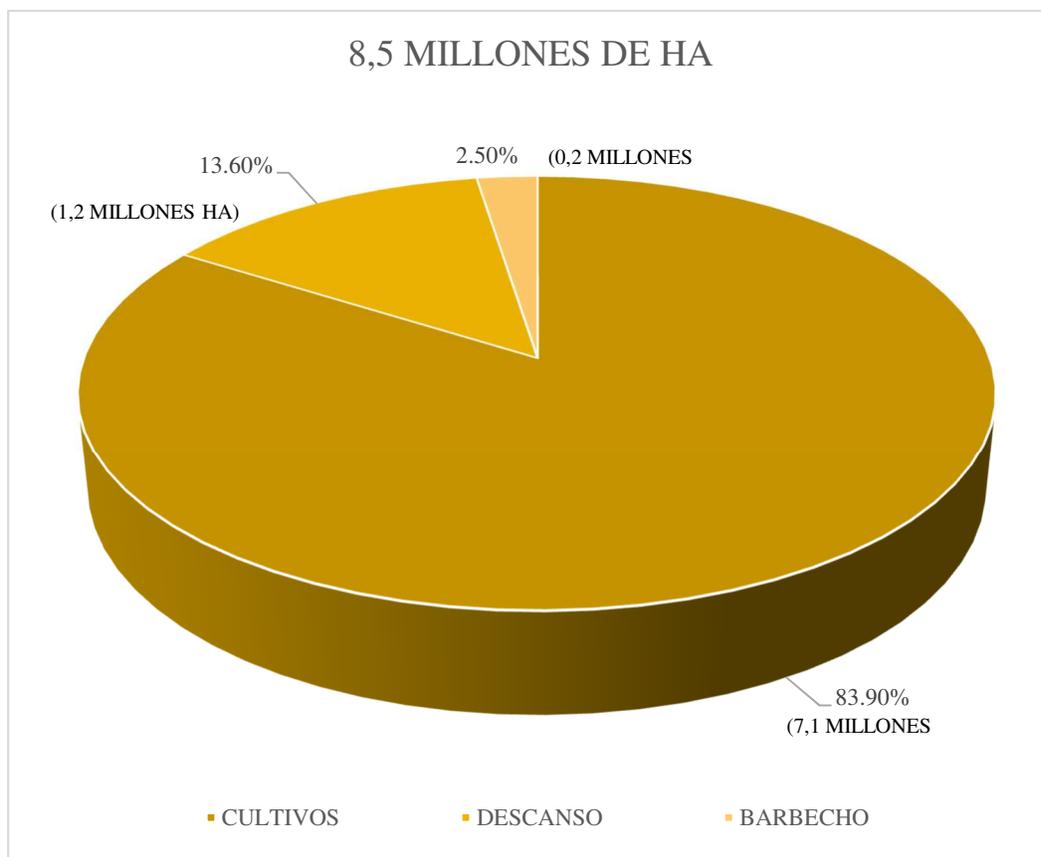


Figura 6. *Participación porcentual (%) del área rural dispersa censada para uso agrícola.* Autoría propia. DANE – CNA (2014)

El uso agrícola del área rural, como se plasma en la figura 6, es destinado en más del 80% para los cultivos productivos, que en términos de hectáreas se habla que de 8,5 millones se hace uso productivo de 7,1 millones. Lo significativo radica en el hecho de que dentro del total de las tierras que guardan reposo (áreas de descanso), requieren de 3 años para retomar actividades agropecuarias, en contraste con las que lo hacen en menos de 3 años (barbecho); lo que supondría en un grado muy mínimo incidencias negativas en el rendimiento productivo, puesto que se entiende que son 1,4 millones de hectáreas en donde no se está haciendo un aprovechamiento óptimo.

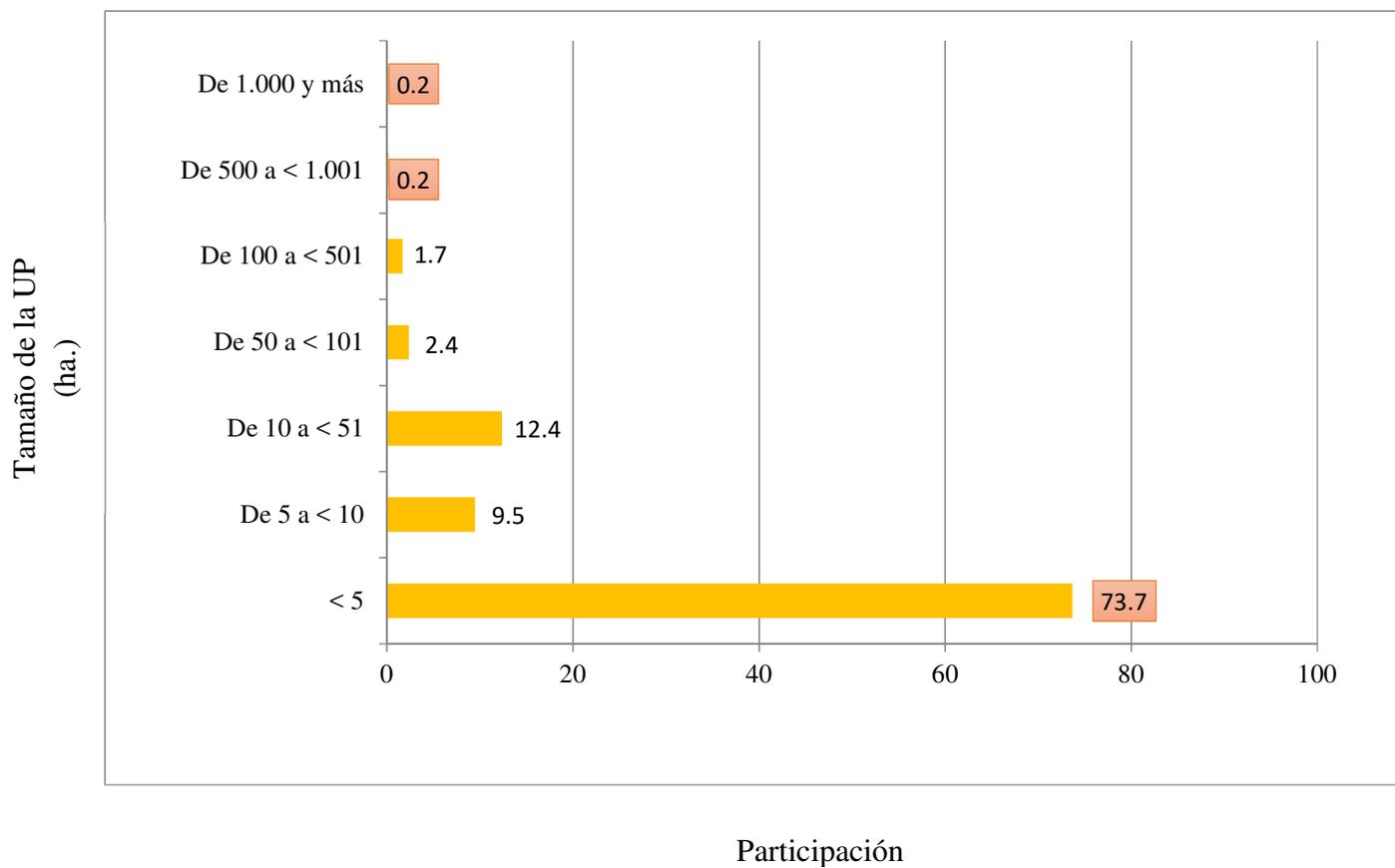


Figura 7. Participación (%) del número de UP según tamaño (ha.) área censada sin territorios de grupos étnicos. Autoría propia. DANE- CNA (2014)

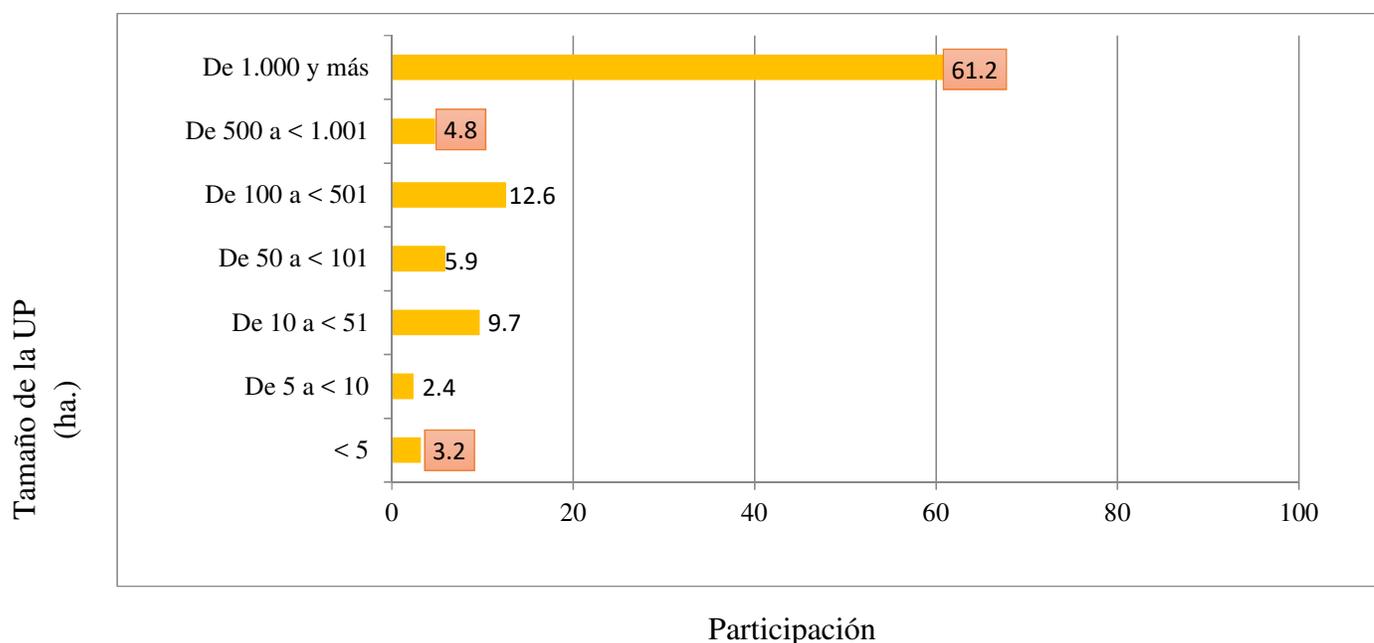


Figura 8. *Participación (%) del área de las UP según tamaño (ha.) área censada sin territorios de grupos étnicos.* Autoría propia. DANE- CNA (2014)

Con base en las gráficas 7 y 8, se puede apreciar que las UP (Unidades de Producción), entendidas como aquellas extensiones de tierra que en potencia pueden ser destinadas al uso agropecuario, tienen una distribución que afectan a la productividad del sector ya que hay un desaprovechamiento de tierras considerable.

El hecho más destacable se ubica en el punto de que las hectáreas iguales o mayores a 1000 que ocupan un 61.2% del área total censada, solo son explotadas para labores productivas del sector agropecuario en un 0.2% de su superficie; esto evidencia una subutilización de los terrenos y un amplio margen para explotar viéndolo en términos positivos.

Por otro lado, aquellas hectáreas menores a 5 y que no representan grandes superficies, son explotadas en un 73.7%; aunque a simple vista parece un indicador positivo en términos de explotación, el cumulo de estas superficies es pequeño y en términos generales no representa mucho productivamente hablando.

Exportaciones del sector agropecuario

Tabla 1

Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)

Grupos de Productos (OMC)	Diciembre					Enero - Diciembre				
	2016	2017	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2017 (%)	2016	2017	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2017 (%)
	Millones de dólares FOB					Millones de dólares FOB				
Total	3.477,1	3.949,1	13,6		100,0	31.756,8	37.800,1	19,0		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas	837,2	553,0	-33,9	-8,2	14	6.864,7	7.355,6	7,2	1,5	19,5
Combustibles y prod. de industrias extractivas	1.728,9	2588,3	49,7	24,7	65,5	15.790,0	20.910,7	32,4	16,1	55,3
Manufacturas	661,4	664,7	0,5	0,1	16,8	7.526,1	7.710,0	2,4	0,6	20,4
Otros sectores	249,7	143,1	-42,7	-3,1	3,6	1.575,9	1.823,8	15,7	0,8	4,8

Nota. Tabla construida a partir de los aportes de DIAN-DANE (EXPO) (2017)

Con base en la tabla 1 se evidencia que para el año 2017 las exportaciones tuvieron un valor de 37.800,1 millones de dólares FOB, que representa un incremento del 19,0% en comparación con el año 2016, en donde se obtuvo 31.756,8 millones de dólares FOB a raíz de la actividad exportadora. Es así que los productos agropecuarios, alimentos y bebida tuvieron un crecimiento del 7,2%; sin embargo, sectores como el de combustibles y de la industria extractiva, presentaron un crecimiento superior con 32,4%; de igual forma otros sectores crecieron el 15,7%, siendo estos dos últimos los de mayor crecimiento del grupo de productos exportados.

Puntualmente, el grupo de productos agropecuarios, alimentos y bebidas tuvo una participación para el año 2017 del 19,5%, reflejados en 7.355,6 millones de dólares FOB, con relación a los otros grupos de productos de exportación, figurando en un tercer lugar en las exportaciones generales, pues el sector de combustible y productos de industrias participaron con un 55,3% (20.910,7 millones de dólares FOB) y las manufacturas con un 20,4% (7.710,0 millones de dólares FOB).

Importaciones del sector agropecuario

Tabla 2

Importaciones del grupo OMC productos agropecuarios, alimentos y bebidas diciembre (2016/2017)

Grupos de Productos (OMC)	Diciembre					Enero - Diciembre				
	2016	2017	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2017 (%)	2016	2017	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2017 (%)
	Millones de dólares CIF	Millones de dólares CIF				Millones de dólares CIF	Millones de dólares CIF			
Total	4.041,1	3.635,5	-10		100,0	44.889,4	46.075,7	2,6		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas	507,1	485,5	-4,3	-0,5	13,4	6.265,2	6.249,3	-0,3	0,0	13,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas	514,7	385,1	-25,2	-3,2	10,6	4.562,2	4.507,8	-1,2	-0,1	9,8
Manufacturas	2.993,5	2.749,1	-8,2	-6,0	75,6	33.921,9	35.232,0	3,9	2,9	76,5
Otros sectores	25,8	15,9	-38,5	-0,2	0,4	140,2	86,6	-38,2	-0,1	0,2

Nota. Tabla construida a partir de los aportes de DIAN – DANE (IMPO)

Apartir de la tabla 3 se puede evidenciar que las importaciones para el año 2017 tuvieron un valor de 46.075,7 millones de dolares CIF, que representa un incremento del 2,6% en comparacion con el año 2016, en donde se obtuvo 44.889,4 millones de dolares CIF a raíz de la actividad importadora. Sin embargo los productos agropecuarios, alimentos y bebida tuvieron un decrecimiento del 0,3%, debido a que para el año anterior el valor de las importaciones fueron de 6.265,2 millones de dolares CIF, mientras que para el año 2017 fue de 6.249,3; posicionandolo como el segundo de estos grupos de productos que mas decrecio, seguido de otros sectores con 38,2%.

Para el grupo de productos agropecuarios, alimentos y bebidas la participacion en el año 2017 fue de 13,6%, siendo el segundo de los grupos de productos en comparacion a los otros grupos de productos de importación. Mientras que las manufacturas participaron con 76,5% y los combustibles y productos de industrias extractivas con 9,8% para el mismo año.

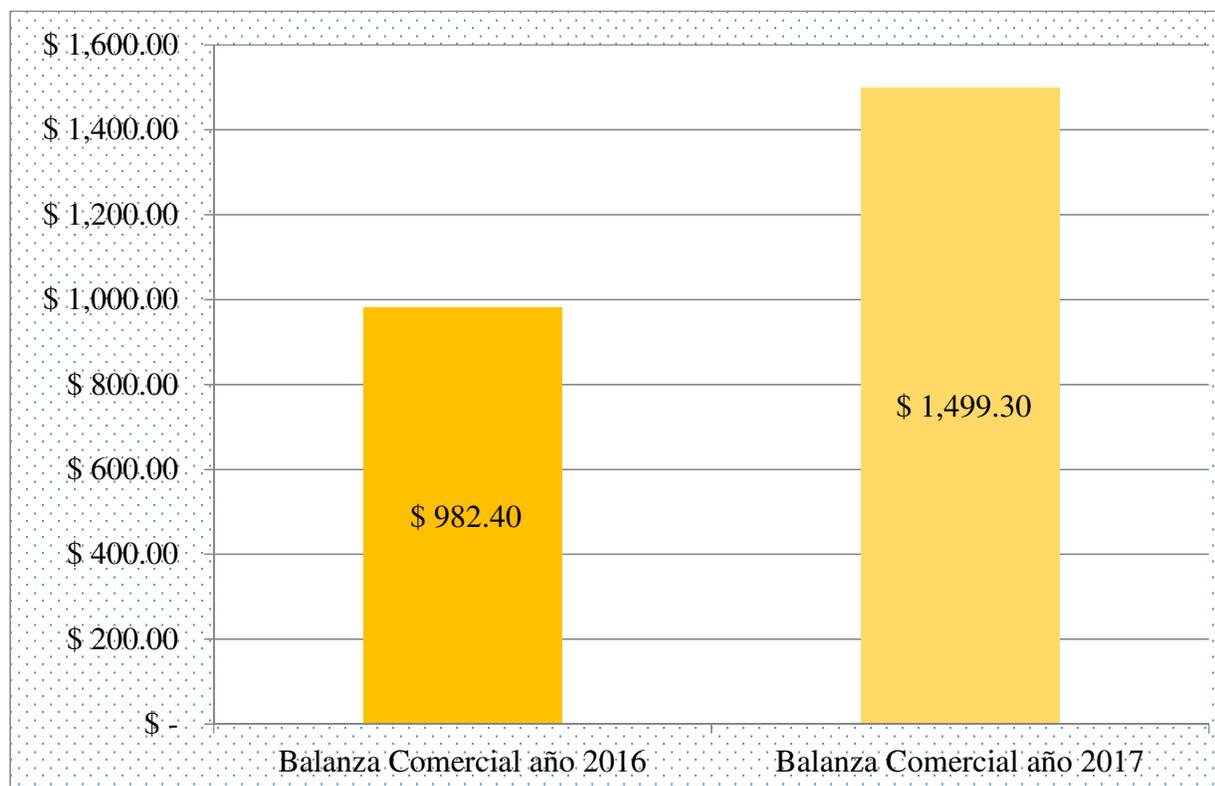


Figura 9. *Balanza comercial grupo productos agropecuarios, alimentos y bebidas año 2016 y año 2017 (Millones de dólares FOB). Autoría propia. DANE-DIAN (2017)*

Como se aprecia en la figura número 9, la balanza comercial del sector agropecuario tuvo un comportamiento favorable para el año 2017, ya que presentó un superávit que se pueden entender por el crecimiento de las exportaciones. Lo anterior es positivo en el sentido de que ello refleja un incentivo en la productividad interna del sector, lo que significa que los productos agropecuarios colombianos están creciendo y sumando importancia en la economía y que están tomando fuerza a nivel internacional, manifestando así un incremento de la competitividad del sector agropecuario y eventualmente del país. El fortalecimiento del sector agropecuario se ratifica en el hecho de que la balanza comercial tuvo una variación positiva del año 2016 al año 2017 de 52,6%; posicionando al sector en los mercados internacionales y disminuyendo la dependencia de otros mercados.

Misión rural para la transformación del campo colombiano: diagnóstico general del sector agropecuario

Es una iniciativa del gobierno convocada por el presidente Juan Manuel Santos y dirigida por el Departamento Nacional de Planeación, que tiene como objetivo definir el marco sobre el cual se deben desarrollar las políticas públicas relacionadas con la inversión para el progreso rural y del sector agropecuario en un periodo de 20 años, en pro de lograr la transformación del campo colombiano.

Es así que en el informe final de la misión se identificaron seis elementos claves sobre los cuales gira el sector agropecuario en Colombia y que dan cuenta de la situación en la que se encuentra el mismo (DNP, 2015):

- Importancia del aspecto rural en Colombia, pues es uno de los ejes del desarrollo económico nacional al estar el territorio conformado en un 60% de área rural, en el que habita el 30% de la población total colombiana.
- Conflicto persistente en el uso de la tierra: hay una alta concentración e informalidad de la tierra y las tierras con vocación agrícola no son explotadas adecuadamente (subutilización de las tierras); junto con el débil control y protección del uso de los recursos naturales.
- Desarrollo desigual entre el campo y la ciudad; los recursos son dirigidos en su mayoría al crecimiento de las grandes urbes, y hay poco control sobre los presupuestos dirigidos al área rural.
- Baja participación del sector agropecuario en el PIB, que se debe a la baja diversificación de los productos, baja competitividad de los productores frente a los competidores internacionales por falta de innovación tecnológica y acceso a educación.
- Poca preparación para enfrentar los choques producto de las coyunturas económicas internacionales.
- Institucionalidad con políticas deficientes para hacer frente a la realidad del sector, en donde principalmente el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha desvirtuado su papel al no enfocarse únicamente en crear las políticas y lineamientos para las entidades del sector, sino al encargarse también de su ejecución.

A partir de las falencias anteriormente identificadas, se generaron seis estrategias que pueden ser apreciadas en el anexo 2, y que involucran para su ejecución una serie de instituciones y organismos mencionados en el capítulo I, como método de contingencia con el fin de contrarrestar los efectos de estas fallas (DNP, 2015).

Una vez analizada la situación actual del sector agropecuario para el año 2017, se tiene que a pesar de que el sector agropecuario creció un 4,9% para el año 2017, su participación dentro del PIB nacional, no es significativa pues ocupa el séptimo puesto dentro del total de los sectores económicos. Sin embargo, se posiciona como el sector que más creció y ello evidencia un proceso de reactivación económica, si se tiene en cuenta las falencias identificadas por la misión, que tiene como eje principal el fin del conflicto armado y el comienzo de una etapa de paz que puede permitir una explotación óptima de los recursos, coherente con la vocación rural del país que se manifiesta en sus grandes extensiones de tierra.

Colombia cuenta con 111,5 millones de hectáreas con vocación agropecuaria, las cuales no se han aprovechado óptimamente debido a la alta concentración de estas, en donde tan solo el 19,7% se destina a la actividad propiamente agrícola mientras que el 0,3% pertenece a la infraestructura dirigida al sector y el 80% restante se desaprovecha en pastos y rastrojos, entendidos estos como el desecho de la producción y los terrenos en descanso. Para la reactivación de agro colombiano dicho 80% de pastos y rastrojos, se constituirán como la materia prima principal, pues terminado el conflicto armado el sector agropecuario será ajeno a problemas como la expropiación, el desplazamiento armado y la siembra de cultivos ilícitos.

Con el comportamiento positivo que presentó la balanza comercial para el año 2017 por el aumento de las exportaciones agropecuarias en un 7,2% se evidencia un aumento de la competitividad que posiciona al sector en mercados internacionales y que ratifica el inicio de un proceso de reactivación económica que se había visto frenado por el conflicto.

Capítulo III – falencias de la institucionalidad en el sector agropecuario

Con base en la identificación de la institucionalidad que se enmarca dentro del comercio exterior y el propio sector en el Capítulo I, y el diagnóstico del sector agropecuario realizado para el año 2017 en el Capítulo II; se escudriñarán las diferentes falencias de las instituciones, entendidas tales falencias, como las debilidades y/o fallas cometidas por estas mismas en el proceso de aplicación y ejecución de las diferentes políticas públicas estipuladas por el gobierno para el desarrollo del sector agropecuario en el ámbito nacional e internacional.

En primera instancia, se plasmarán las falencias de la institucionalidad del sector agropecuario identificadas por la Misión Rural para la Transformación del Campo y por los principales gremios a nivel nacional e internacional del sector, de manera que sirva como marco de referencia para determinar la situación actual de la institucionalidad.

En un segundo orden se ubica el Acuerdo Final de paz enfocado a la Reforma Rural Integral: hacia un nuevo campo colombiano, de importante trascendencia para la coyuntura actual del país de tipo social, política y económica, pues se posiciona como un reto para la institucionalidad del sector agropecuario a nivel nacional e internacional, y que sirve como marco de referencia para medir el nivel de adaptabilidad de la propia institucionalidad agropecuaria colombiana, para hacer frente a lo estipulado en el acuerdo, a nivel del contexto social, político y económico en la etapa del posconflicto.

En este orden de ideas, y basados en la Misión Rural para la Transformación del Campo y el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 (Transformación del campo), propuesto por el segundo mandato del presidente Juan Manuel Santos, se plasmarán las estrategias dirigidas a mejorar las fallas identificadas por la misma Misión que se proponen en este mismo plano.

Por último, se hará una recomendación general que interrelacione las fallas identificadas para el desarrollo de las actividades de la institucionalidad a nivel nacional e internacional, y las estrategias planteadas por el gobierno en pro de la transformación del campo colombiano; de manera que se cree un ambiente para el sector, que le permita a los agentes involucradas en él, alcanzar niveles de competitividad que resalten el agro colombiano no solo a nivel nacional, sino también en el plano internacional de manera conjunta.

Falencias de la Institucionalidad del sector agropecuario

La institucionalidad vista desde la perspectiva de la misión rural para la transformación del campo.

Dentro del diagnóstico recopilado en La Misión Rural para la Transformación del Campo, enfocado hacia la institucionalidad del sector, se identificó de manera concreta una serie de cuellos de botella presentes en las instituciones y organismos del agro colombiano y que restan competitividad al mismo (DNP, 2014):

- Los recursos públicos destinados al apoyo al campesinado colombiano, no han tenido una óptima cobertura ya que son otorgados a través de convocatoria pública, en donde los diversos requisitos, solicitados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, hacen más arduo el acceso a los mismos; así mismo por parte de los productores se evidencia una falta de competencia técnica que permita formular proyectos que cumplan con los lineamientos exigidos para el otorgamiento de los recursos de inversión ofrecidos.
- Concentración de la ejecución de las políticas en el Ministerio de Agricultura, que ha tenido que recurrir en costos para la tercerización de sus funciones, provocando que no se efectúe una aplicación de los proyectos conforme a las políticas.
- El presupuesto dirigido al sector agropecuario no se ha podido usar en años anteriores al 100%, debido a la falta de institucionalidad que administre los recursos de acuerdo a las necesidades específicas del sector.
- Existe una escasa presencia de la institucionalidad del sector a lo largo del territorio, que ha obligado a que la mayoría de políticas se ejecuten por medio de convenios externos, por lo que las comunidades terminan recibiendo una inversión menor a la que se tenía prevista.
- Se presenta una base debilitada sobre la cual la institucionalidad a nivel regional planifica, ejecuta y controla los proyectos a nivel nacional, debido a que no se presentan efectivamente los presupuestos por municipio, y no existe un mecanismo claro de selección de líderes civiles que participen en la toma de decisiones; además que estos no se encuentran informados de los lineamientos bajo los cuales se aplican los proyectos designados para cada territorio.
- Instituciones de nivel central que se encuentran por encima de los Ministerios no se involucran en la formulación de las políticas para el sector agropecuario.

- No hay un organismo que acopie toda la información generada por las diferentes instituciones y que las encamine hacia un mismo rumbo.

La institucionalidad vista desde la perspectiva de las agremiaciones.

Una vez identificadas las falencias de la institucionalidad desde la perspectiva del Gobierno Nacional, se hace necesario ahondar en las fallas percibidas por las principales agremiaciones del sector agropecuario, pues como voceros de un compendio diverso de más agremiaciones pueden dar fiel testimonio de la situación que viven dentro de la realidad diaria los diferentes agentes productivos que componen el sector.

Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) – plano nacional.

La SAC, principal agremiación del sector, coincide en el hecho de que la institucionalidad agropecuaria debe dirigir sus esfuerzos a una política sectorial agropecuaria que priorice la inversión pública en aspectos relacionados con investigación y desarrollo tecnológico (SAC, 2016). Es en este punto, donde se hace necesario que tome más acción participativa organismos como COLCIENCIAS, CORPOICA, CCI y CENIREC; pero amparados a un lineamiento de políticas que permita su integración al sector, pues la Misión Rural para la Transformación del Campo y el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 se han quedado cortos a la hora de formular propuestas que cubran el aspecto de innovación y tecnología.

Por otro lado, el vocero de la SAC, Rafael Mejía López (2016), manifiesta que “por ahora consideramos fundamental un Ministerio de Agricultura que recobre su capacidad de tomar decisiones alrededor de las políticas que le competen, incluyendo las relacionadas con el comercio, especialmente el exterior”. Es así que se hace necesario que se ejecuten las políticas planeadas en la Misión Rural para la Transformación del Campo en la que se estipula explícitamente que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural debe encargarse únicamente de la formulación de las políticas, sin pasar al extremo de la propia ejecución de estas; ello debe de ir de la mano de un efectivo seguimiento y control a los diferentes organismos que hacen parte de esta dependencia.

Por su parte el gerente general de la Federación de Arroceros (Fedearroz), Rafael Fernández Lozano (2016), afirma que: “Si algo le falta a este país es institucionalidad, porque esta debe funcionar para todo y no solo para algunas cosas. En Colombia necesitamos que las entidades del sector privados trabajen mancomunadamente con los gremios públicos. Se necesita una verdadera articulación dirigida hacia el mismo norte”.

En este sentido es necesario que las instituciones actúen de manera mancomunada con las agremiaciones y organizaciones del sector para que obren de acuerdo a las estrategias propuestas para los sectores productivos, pues voceros de diferentes gremios consideran que temas como la sanidad, aun no se encuentran bien estructurados y por el contrario se han debilitado sus directrices, lo que incide en la seguridad alimentaria y en los procesos de exportación a mercados internacionales.

De igual forma para el presidente de la SAC, Rafael Mejía López (2016), es necesario que los diferentes organismos cuenten con capital humano que tenga una visión a largo plazo y que involucre no solo el sector agropecuario sino a otros sectores de la economía nacional, para generar una cadena productiva más competitiva.

Asociación nacional de comercio exterior (ANALDEX) – plano internacional.

El principal gremio de comercio exterior, por medio de su portavoz y presidente Javier Díaz (2017), habló sobre el atractivo de la industria agropecuaria para llegar a más mercados internacionales, mencionando puntualmente que en el sub-sector agrícola y el sub-sector pesquero presentan altas posibilidades de explotación para consumo nacional y exportación, que se ven limitadas por la poca seguridad jurídica que impide a los inversionistas llevar su capital allí, y por la falta de reglas claras respecto a la explotación de las zonas geográficas ricas del país para formalizar proyectos productivos en las mismas destinados a los mercados externos.

Lo anterior se ve ejemplificado en hechos como el que el consumo de pescado en el país deriva de productos importados y no de la producción nacional que se ve potenciada por la gran diversidad de ecosistemas. La situación no es diferente para los productos alimenticios que cuentan con un portafolio diverso gracias a la diversidad de climas y posición geográfica, pero que se ven limitados nacional e internacionalmente por normatividades poco estructuradas que

no reglamentan de manera debida los procesos de explotación con un enfoque hacia los mercados externos.

De esta forma, Javier Díaz (2017), resalta que, si se realiza una buena gestión de los parámetros aplicados a los sectores agroindustriales, estos podrían pasar a tener un papel protagónico en la canasta exportadora del país, incentivando de tal forma a la economía nacional convirtiendo a los productores locales en participantes activos del comercio internacional.

Estrategias del gobierno nacional para hacer frente a la institucionalidad

Plan nacional de desarrollo 2014 – 2018 (transformación del campo).

Con base en la Misión Rural para la Transformación del Campo, se elaboraron una serie de objetivos con sus respectivas estrategias, que atendieran a las falencias generales del sector y a las que están relacionadas con su institucionalidad; de manera que se involucran a estas mismas (instituciones) en el desarrollo de algunas de las estrategias y otras, van dirigidas a su propio refuerzo y/o reestructuración para el mejoramiento. Tales objetivos y estrategias se enmarcaron dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 (Transformación del campo), que se constituye como el documento marco que sirve de base y estipula los lineamientos de las políticas públicas formuladas por parte del Presidente de la Republica de la mano de su equipo de Gobierno. De otra forma, se consolida como aquel instrumento en el que se trazan los objetivos y propósitos nacionales del Gobierno en cada una de las áreas claves que competen al desarrollo del país.

Puntualmente se ahondará en lo que tiene previsto el Plan Nacional de Desarrollo del periodo 2014 – 2018 del Presidente Juan Manuel Santos, que es el que se encuentra en curso vigente y el que comenzará a implementar los lineamientos establecidos en la Misión para la Transformación del Campo para el caso específico del sector agropecuario.

La resolución del conflicto armado del país con las FARC ha sido insignia del segundo mandato del actual presidente de Colombia, para el cual ha formulado objetivos encaminados a una paz sólida y duradera, con proyecciones sociales en donde se acorte las brechas territoriales

y poblacionales especialmente en el área rural, para lo cual se plantea la Transformación del Campo colombiano. Por lo que se pretende trabajar por la igualdad de condiciones para el incremento de la competitividad y sostenibilidad de las actividades económicas rurales, especialmente las agropecuarias, en el mediano y largo plazo; todo ello logrado a través de una red institucional fuerte y renovada.

Es así que la Transformación del Campo propuesta por el Plan Nacional de Desarrollo, establece una serie de objetivos especificados en el anexo 3, en el que se involucran algunas de las instituciones del sector agropecuario, y en el que se estipulan ajustes para la propia institucionalidad encaminados al desarrollo del sector (DNP, 2014).

Como se pudo apreciar en el anexo 3, el Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018) ha basado algunas de sus estrategias previniendo de manera anticipada lo que traería la Reforma Rural Integral, que fue el primer tema negociado en el Acuerdo Final de paz; todo ello encaminado a la reactivación económica del sector agropecuario, uno de los más afectados por el yugo de la violencia, en el plano nacional e internacional, y dando principal importancia dentro del desarrollo de tales objetivos a las diferentes instituciones que componen el sector.

El acuerdo final de paz – reforma rural integral: hacia un nuevo campo colombiano, como reto para la institucionalidad

En concordancia con la coyuntura política, económica y social del país, que se relaciona directamente con el fin del conflicto con las FARC de manera parcial y la firma de un Acuerdo Final de paz, se ha estructurado a partir de este último una Reforma Rural Integral que se adapte al daño causado por tal etapa de conflicto y que guíe los lineamientos sobre los cuales se debe reestructurar el campo colombiano para retomar el potencial productivo y competitivo que se perdió en los más de 50 años de guerra; es así que de manera proporcional tal reforma exige cambios en la institucionalidad de manera que se refuercen las funciones de las instituciones o se creen nuevas entidades dirigidas a satisfacer tal reforma; hecho que ya se vio con la nueva institucionalidad propuesta por el Plan Nacional de Desarrollo (2014 – 2018).

Este acuerdo es el pilar para la transformación del campo, propuesta por el Gobierno, que pretende subsanar los yugos de la guerra y aquellas condiciones que han permitido la continuación del conflicto y la violencia en el territorio nacional, para garantizar condiciones de bienestar de la población rural, y así cerrar la brecha que existe entre el campo y la ciudad; sin desconocer que la institucionalidad debe jugar un papel de importante relevancia a la hora de dar ejecución a las políticas propuestas en este acuerdo.

Con la Reforma Rural Integral, en un lapso de 10 años se tiene como objetivo dar fin a la pobreza extrema en el área rural y disminuir la pobreza del campo, dando énfasis en la igualdad de condiciones para las familias rurales con el propósito de reactivar el campo, y a su vez la agricultura en su máxima expresión (OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ, 2016).

Es así que la Reforma Rural Integral cuenta con 9 puntos clave (OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ, 2016): El fondo de tierras que busca aportar recursos a campesinos sin tierra o con tierra insuficiente; acceso integral que busca garantizar el acceso a la tierra, a créditos, asistencia técnica, apoyo a la comercialización y toda ayuda necesaria para la adecuada explotación de la tierra en términos de la productividad y el bienestar de las familias rurales; formalización de la propiedad que busca garantizar que todas aquellas personas que poseen tierras, pero no las escrituras, las obtengan por medio de mecanismos legales para acreditarlos como dueños de estas; restitución de tierras que busca devolver a las víctimas del conflicto que sufrieron el despojo y el desplazamiento armado, la propiedad de sus tierras y apoyar a aquellos que buscan regresar a sus diferentes tierras; creación de un catastro rural que haga efectivo seguimiento, y control transparente de la propiedad de la tierra, junto con un incremento en el recaudo del impuesto predial para dirigir su uso de forma que atienda las necesidades específicas de los territorios en un sentido productivo y sostenible; jurisdicción de la propiedad que busca crear una nueva jurisdicción que resuelva los problemas con el uso y tenencia de la tierra, de manera que se protejan los derechos de propiedad de los campesinos y todos los habitantes del campo; vocación que busca definir los lineamientos de uso del suelo para explotar las tierras de la manera más óptima y adecuada; cierre de la frontera agraria y protección ambiental en el que se delimitará el espacio de interés ambiental para evitar la explotación de paramos, humedales, cuencas y fuentes de agua; zonas de reserva campesina en donde se pondrá

a disposición de los campesinos, tierras que son del Estado y no están siendo aprovechadas, con el fin de beneficiar a la población rural de manera económica, social y productiva.

Para dar cumplimiento a los puntos expuestos anteriormente, que evidentemente tienen un enfoque hacia la restitución de las tierras y de organización y propiedad de la misma, la institucionalidad ha tenido unos primeros avances en el que el Gobierno ha puesto a disposición la Unidad de Restitución de Tierras (URT), creada bajo la ley 1448 del 2011 y que tiene como objetivo restituir y formalizar las tierras que por despojo o abandono forzoso fueron usurpadas a las víctimas de la violencia desde el 01 de Enero de 1991 (URT, 2015). Por otro lado cuenta con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), encargada de dar ordenamiento social a la propiedad de la tierra rural; de manera que actúa de forma conjunta con la URT; siguiendo este orden de ideas y adaptado a la coyuntura que se preveía para ese entonces en relación a la resolución del conflicto y los retos que esta traía, bajo el decreto 2363 del 07 de diciembre de 2015 se creó la Agencia Nacional de Tierras (ANT), enmarcada dentro de la nueva institucionalidad para el sector agropecuario, que tiene como función principal el gestionar el acceso a la tierra.

No obstante estas entidades no se crearon a la par con lo resuelto en el acuerdo de paz y se han quedado cortas a la hora de aplicar lo resuelto en este, más específicamente lo relacionado con la restitución de tierras, la formalización de la propiedad, vocación y acceso integral, pues tales instituciones además de atender a las necesidades ligadas al conflicto armado deben lidiar con otro tipo de tareas de orden nacional y agropecuario; lo que resta eficiencia a la hora de ejecutar sus funciones relacionadas con la Reforma Rural Integral.

Es en este punto donde instituciones adscritas y vinculadas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural deben tomar mayor participación en el contexto de la Reforma Rural Integral; entre más entidades participen en la ejecución de las políticas se estará más cerca de dar cumplimiento al acuerdo. A fin de cuentas, estas fueron creadas para atender las necesidades del sector y deberían mostrar adaptabilidad en los diferentes contextos: el Banco Agrario y FINAGRO deberían tomar mayor participación en el aspecto de acceso integral para garantizar créditos, por su parte CORPOICA, el CCI, Colciencias y Cenired deberían tomar acción activa dentro de las zonas de reserva campesina para lograr que el proceso de transición de tierras no productivas a tierras productivas sea más ágil.

A pesar de todo lo anterior, la puesta en marcha de lo propuesto en la Misión Rural para la Transformación del Campo por medio del Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018, que se encuentra en la cúspide, ha provocado que para el año 2017 el sector agropecuario presentara un crecimiento del 4,9% , lo que evidencia una reactivación del sector, que puede estar íntimamente ligada al fin del conflicto armado y al hecho de que la ejecución de las políticas mencionadas anteriormente por parte de las instituciones pudieron hacerse efectivas al tener que lidiarse con un problema menos (FARC).

A pesar de que la institucionalidad presenta una serie de falencias, las diferentes políticas, se han encaminado a reforzar tales falencias apoyadas en una coyuntura económica, política y social que ha facilitado la implementación de estas propuestas al eliminarse el principal yugo que azotó el sector agropecuario por más de 50 años y que le restó competitividad, que se vio reflejado en una menor participación dentro de la económica nacional, y que se ve ahora respaldada en un proceso de reactivación económica a nivel nacional e internacional.

Conclusiones

1. Se tiene que, para el sector agropecuario a nivel interno y externo, el sector cuenta con dos instituciones marco: el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural, enfocado a dictar los lineamientos de las políticas del sector, y por otro lado el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que para el caso en específico ahonda las políticas dirigidas al comercio nacional e internacional. En una escala jerárquica se encuentran las diferentes entidades adscritas y vinculadas que tienen como labor fundamental ejecutar las políticas propuestas en campos más específicos, por los dos ministerios principales del sector con el fin de dar cumplimiento completo a las directrices y políticas establecidas por estos. De esta manera se refuerza el concepto de Douglas North en el sentido de que existen unas instituciones rectoras encargadas de moldear las diferentes directrices que buscan crear el ambiente de desarrollo de los diferentes sectores económicos; y otros organismos de menor nivel que tienen la labor de ejecutar de manera óptima lo propuesto. Lo anterior permite observar que una eficiente red institucional depende de la operación conjunta entre instituciones rectoras y organismos laboriosos; la operación ineficiente de alguno de estos dos puede llegar a repercutir en un ambiente poco competitivo para el desarrollo del sector agropecuario a nivel nacional e internacional.

En una segunda instancia se encuentran los organismos de apoyo que independiente de no estar vinculados con los ministerios de agricultura y comercio, se encargan de apoyar las prácticas del sector, como Colciencias en la investigación y la DIAN al encargarse de tipificar y especificar las normatividades para el comercio internacional. En este punto se reafirma, el hecho de que es necesaria una compleja red institucional que se encargue de puntos específicos para el desarrollo del sector, pues el hecho de dejar un cabo suelto, puede generar que la competitividad del sector no se alcance completamente.

En una tercera instancia, se ubican los organismos, dentro los cuales, según Douglas North, se encuentran incluidos, los gremios y asociaciones. Puntualmente para el sector agropecuario colombiano, existen una gama diversificada de organismos resultado de cada una de las actividades agropecuarias y que representan cada una de ellas para la protección y defensa de sus intereses, tanto en ámbito agrícola, como en el pesquero y silvicultor.

De esta forma se evidencia el complejo sistema de la institucionalidad colombiana enfocada al sector agropecuario, que se encuentra en la tarea de guiar las actividades del sector, dejando en el óptimo entendimiento y funcionamiento de todas sus instituciones y organismos el nivel de desarrollo y competitividad del agro colombiano. Sin desconocer que los Ministerios y sus entidades vinculadas y algunos de los organismos de apoyo se ubican dentro del plano gubernamental, y que los gremios y asociaciones se ubican en el plano del privado; dando como ello como referencia que la competitividad del sector arraigada a la institucionalidad es un trabajo conjunto entre sectores público y privado.

2. A pesar del comportamiento del sector agropecuario para el año 2017, el cual creció un 4,9% dentro del PIB nacional, se evidencia que aún no ocupa un lugar significativo en jerarquía de la economía nacional, pues es el séptimo del total de los sectores económicos. Sin embargo, se posiciona como el sector que más creció, lo que refleja un proceso de reactivación económica, impulsado por la finalización parcial del conflicto armado y el comienzo de una etapa de paz que puede permitir una explotación óptima de los recursos, coherente con la vocación rural del país que se manifiesta en sus grandes extensiones de tierra. Siendo lo anterior posible con un óptimo y eficiente trabajo de las diferentes instituciones a la hora de ejecutar las diferentes políticas propuestas por el gobierno nacional.

Una problemática significativa del sector agropecuario, es la gran concentración de tierras, pues de los 111,5 millones de hectáreas con vocación agropecuaria, tan solo el 19,7% se aprovecha propiamente para la actividad agrícola, mientras que el 0,3% es destinado para la infraestructura dirigida al sector y el 80% es ocupado por pastos y rastrojos. En este punto es en donde la nueva institucionalidad para el sector agropecuario propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo (2014 -2018), tomará mayor relevancia pues la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras y la Agencia para la Renovación del Territorio, llevan sus labores a la organización del territorio para su óptima explotación teniendo como eje central la formalización de las tierras; sin dejar a un lado la Unidad de Restitución de Tierras.

Todo este proceso de reactivación de la economía nacional ha implicado un aumento en la competitividad que posiciona positivamente al sector en los mercados internacionales, como se

evidenció en el comportamiento positivo que presentó la balanza comercial para el año 2017 por el aumento de las exportaciones agropecuarias en un 7,2%. Es así que entidades como el Banco de Comercio Exterior de Colombia, la Fiduciaria de Comercio Exterior y PROCOLOMBIA, tienen que tomar papel activo en el sector externo del sector agropecuario como gestores de apoyo para que esta balanza de comercio superavitaria presente un crecimiento continuado en el corto, mediano y largo plazo, teniendo como eje programas que incentiven la competitividad y una mayor producción con el uso eficiente de las tierras, dotándolas de una vocación netamente internacional o con un enfoque hacia los enfoques externos.

3. Como se pudo evidenciar en el diagnóstico realizado por la Misión Rural para la Transformación del Campo, la institucionalidad base del sector agropecuario presenta una serie de fallas intrínsecas a su labor; sin embargo, las diferentes políticas, se han inclinado a reforzar tales falencias siendo objetivas conforme a la coyuntura económica, política y social que ha facilitado la implementación de dichas propuestas al no tener que tratarse con uno de los principales problemas del sector agropecuario, relacionado con el conflicto armado con las FARC, que le había restado competitividad, y por tanto participación dentro de la economía nacional.

Es evidente que las principales falencias de la institucionalidad del sector agropecuario a nivel interno y externo están íntimamente relacionadas con la ineficiente gestión de los recursos destinados para la ejecución de las políticas, con la inadecuada asignación de funciones por parte de las instituciones de mayor jerarquía a organismos de menor nivel, con la falta de presencia de instituciones en los diferentes territorios y su falta de atención con las necesidades que demandan, con la falta de cooperación interinstitucional (trabajo conjunto entre entidades de diferentes sectores), y con un debilitado sistema de información que no permite un acertado seguimiento del desarrollo del sector desde el ámbito institucional.

De otro lado, voceros de las diferentes agremiaciones manifiestan que las instituciones se han quedado cortas a la hora de cumplir con los diferentes proyectos destinados a los diferentes subsectores; problema que va relacionado, según estos a la falta de capacidad de tomar decisiones por parte del ministerio de agricultura. Además, que manifiestan la necesidad de que las instituciones de carácter público y las agremiaciones y asociaciones de carácter privado trabajen de manera mancomunada.

A nivel internacional el vocero de ANALDEX, manifiesta que el potencial del sector agropecuario en los mercados externos se ve limitado por la poca seguridad jurídica que lleva a que los inversionistas se contengan de invertir, y por normatividades obstaculizantes que no permiten una clara explotación del sector agropecuario con miras a los mercados internacionales y que limitan los procesos de comercio exterior por medio de papeleos y burocracias que hacen ineficiente la operación.

No obstante, por medio del Plan Nacional de Desarrollo (2014 – 2018), que se anticipó a lo propuesto en el Acuerdo Final de Paz en el aspecto de la Reforma Rural Integral (medirá el nivel de adaptabilidad de las instituciones en la época de posconflicto para hacer frente a los desafíos), que fue uno de los primeros puntos de la agenda a las negociaciones; y teniendo en cuenta lo diagnosticado en la Misión Rural para la Transformación del Campo, se plantearon una serie de estrategias encaminadas a solventar algunas de las fallas de la institucionalidad y del propio sector agropecuario. De manera que se involucran para su ejecución las diferentes instituciones a cargo de las diferentes actividades en específico.

4. Una vez identificadas las instituciones que componen el sector agropecuario de Colombia a nivel interno y externo, la situación del sector para el año 2017, y las falencias de la institucionalidad vistas desde la perspectiva del sector público y privado, y enmarcado todo lo anterior en la finalización parcial del conflicto armado y en una posterior época de posconflicto. Se tiene que el sector agropecuario ha dado muestras de reactivación económica, que se fundamentan en el tratamiento inicial de algunas de las falencias de la institucionalidad y en la ausencia de conflicto.

El margen de crecimiento del sector agropecuario es bastante, si se tiene en cuenta que apenas Colombia está enfrentando el proceso de transición de la guerra hacia una paz estable y duradera, y si se tiene en cuenta también que todas las falencias de la institucionalidad en su totalidad no han sido tratadas, pues es un proceso que se realiza en el mediano y largo plazo, y que solo se puede lograr si el Gobierno Nacional está completamente comprometido en ello por medio de una efectiva gestión económica, política y social.

Recomendaciones

Una vez abordadas las falencias identificadas para la institucionalidad, por la Misión Rural para la Transformación del Campo, y los principales gremios del sector a nivel nacional e internacional; y una vez identificados los retos que debe afrontar la institucionalidad del sector agropecuario con la Reforma Rural Integral del Acuerdo final de paz, junto con las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo (2014 – 2018):

Transformación del campo, se realiza una apreciación general del estado de la institucionalidad para dotarlo de una serie de posibles soluciones que resuelvan y den respuesta a las falencias identificadas.

Con base en las siete falencias identificadas en el diagnóstico que realizó la Misión Rural para la Transformación del Campo, se ha propuesto:

- Eliminar burocracias innecesarias al interior de las diferentes instituciones que se encargan de la asignación de diferentes recursos como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y sus dependencias, para facilitar el acceso a estos.
- Creación de una nueva institucionalidad que quite del MADR las obligaciones de ejecución de políticas. No obstante, esto ya se ha venido dando desde el año 2015 con la eliminación del INCODER y la creación de tres agencias y dos consejos, y la reestructuración de muchas otras entidades como el ICA.
- Reforzar la actividad de las instituciones y la nueva institucionalidad con seguimientos y controles que verifiquen la adecuada ejecución de las políticas.
- Descentralizar la actividad de las diferentes instituciones en puntos estratégicos por medio de sedes pertenecientes a las mismas entidades, que cubran los diferentes territorios del país a los cuales van dirigidos las políticas.
- Reforzar la presencia de las entidades de orden regional por medio de la subordinación de instituciones de más alto nivel, que lleven a que estas trabajen de manera eficiente según las políticas nacionales.
- Crear canales de comunicación entre las instituciones de diferente nivel y orden (de diferentes sectores) para que las políticas independientemente del sector estén enfocadas al

mismo objetivo, de tal forma que se generen sistemas que lleven a la competitividad integral dentro de la cadena productiva.

- Crear un organismo que articule toda la información generada por el sector, con el ánimo de enfocar las políticas hacia un mismo objetivo de tal manera que maneje bajo un precepto de cohesión y coherencia.

En aras de cumplir lo propuesto en la Misión Rural para la Transformación del Campo, usando como herramienta el Plan Nacional de Desarrollo, y lo propuesto en la Reforma Rural Integral del Acuerdo Final de Paz, de manera que se alcance una cadena de productividad que consolide al mercado nacional y lo acerque a los mercados extranjeros; se debe:

- Vincular al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), en todas las actividades productivas del sector, destinadas a promover la competitividad de área rural, de manera que creen el escenario necesario en el ámbito biológico, sanitario y de bienestar de la producción para consolidar productos agropecuarios que cumplan con altos estándares de calidad que faciliten la inserción en otros mercados.
- Potenciar la Unidad de Restitución de Tierra (URT), la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT), por medio de una burocracia eficiente sustentada en capital humano e infraestructura que permita hacer una adecuada cobertura a nivel de las necesidades que debe tener y a nivel del territorio geográfico. Todo ello con el fin de acelerar los procesos de restitución de tierras y de eliminación de las desigualdades entre el área urbana y la rural.
- Aplicar el concepto de cooperación interinstitucional para agrupar entidades como la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (CORPOICA), la Corporación Colombiana Internacional (CCI), Colciencias y Cenired, en pro de elevar la competitividad del sector desde la investigación y el desarrollo tecnológico dirigido a procesos productivos más eficientes aplicados y ajustados a las necesidades de cada territorio bajo el nuevo delineamiento territorial que involucra la restitución de tierras y la formalización de la propiedad; además de servir de apoyo al desarrollo de las zonas de reserva campesina propuestas por el Gobierno en la Reforma Rural Integral.

Una política interinstitucional de cooperación de investigación y desarrollo puede lograr proyectos de mayor trascendencia, pues los esfuerzos estarán dirigidos a alimentar un mismo objetivo que abarque las necesidades del sector agropecuario en general. A más de que los esfuerzos aislados de cada una de estas entidades logran menos que trabajando de manera conjunta.

- Aplicar el concepto de cooperación interinstitucional para agrupar al Banco Agrario, el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) y Fiduagraria, de manera que desarrollen portafolios de servicios financieros complementarios dirigidos a alcanzar la inclusión productiva de la agricultura familiar y regional; y que no discrimine el sector social para que el acceso a estos esté garantizado.
- Aplicar el concepto de cooperación interinstitucional en el ámbito del Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MINCIT), de manera que el Banco de Comercio Exterior de Colombia (BANCOLDEX), la Fiduciaria de Comercio Exterior (FIDUCOLDEX), PROCOLOMBIA y la DIAN, en primera instancia alinear los servicios financieros para que estén a disposición de las diferentes políticas de apoyo al comercio exterior propuestas por PROCOLOMBIA, de manera que las inversiones sean coherentes y proporcionales con los beneficios que ofrecen estos programas. Lo anterior apoyado en una burocracia eficiente dentro de la organización de la DIAN, que facilite los tramites sin dejar de lado el control estricto de los diferentes procedimientos de importación y exportación, permitirá alcanzar un escenario de ruralidad competitiva en la que prime la diversificación de las exportaciones, una política proteccionista libre de excesos y un aumento del flujo de las exportaciones con el posterior mejoramiento de la balanza comercial.
- Implementar mecanismos de asignación de responsabilidades, seguimiento y control, de manera que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural pueda descentralizar la actividad como debe ser en cuanto a la ejecución de las políticas, para dedicarse única y exclusivamente a la formulación de estas.
- Promover el trabajo conjunto de las agremiaciones de los diferentes subsectores, bajo el precepto de que la cooperación entre ellos puede consolidar clústers competitivos que dinamicen la productividad de estos y los acerque a los mercados internacionales.

Referencias

ACOSEMILLAS. (2018). *La Asociación*. Recuperado el 21 de Marzo de 2018 de:
<http://www.acosemillas.com/nuestra-historia/>

ALDO OLANO. (2014). *El institucionalismo histórico comparado. Lecturas sobre América Latina*. Recuperado el 11 de Octubre de 2017 de:
<http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/3962/4263>

ALMAGRARIO. (2018). *Reseña Histórica*. Recuperado el 05 de Marzo de 2018 de:
<https://www.almagrario.com/index.php/quienessomos/resenahistorica>

ALMAGRARIO. (2018). *¿Quiénes Somos?* Recuperado el 05 de Marzo de 2018 de:
<https://www.almagrario.com/index.php/quienessomos>

Alto Comisionado para la Paz. (2016). *El Acuerdo Final de paz - la oportunidad para construir paz*. Recuperado el 22 de Marzo de 2018 de:
http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/Documents/Nuevo_enterese_version_6_Sep_final_web.pdf

ANALAC. (2017). *INSTITUCIONAL*. Recuperado el 05 de Marzo de 2018 de:
<http://www.analac.org/content/institucional>

ANALDEX. (2016). *Quiénes somos*. Recuperado el 05 de Marzo de:
<http://www.analdex.org/quienes-somos/>

ANALDEX. (2017). *Exportadores apuestan a un año de recuperación*. Recuperado el 27 de Marzo de 2018 de: <http://www.analdex.org/2017/02/21/exportadores-apuestan-a-un-ano-de-recuperacion/>

ANDI. (2018). *QUIÉNES SOMOS*. Recuperado el 03 de Marzo de 2018 de:
<http://www.andi.com.co/Home/Pagina/1-quienes-somos>

ASOCAÑA. (2018). *Nosotros*. Recuperado el 03 de Marzo de 2018 de:
<http://www.asocana.org/publico/info.aspx>

ASOCOLFLORES. (2018). *Antecedentes*. Recuperado el 03 de Marzo de 2018 de:
<https://asocolflores.org/antecedentes>

ASOCOLFLORES. (2018). *Propósito y propuesta de valor*. Recuperado el 03 de Marzo de 2018 de: <https://asocolflores.org/nuestro-prop%C3%B3sito>

ASOCOLFLORES. (2018). *Quiénes Somos*. Recuperado el 03 de Marzo de 2018 de:
<https://asocolflores.org/qui%C3%A9nes-somos>

ASOEXPORT. (2018). *ASOEXPORT*. Recuperado el 03 de Marzo de 2018 de:
<http://www.asoexport.org/index.php>

ASOEXPORT. (2018). *CÓMO BRINDAMOS VALOR*. Recuperado el 03 de Marzo de 2018 de: <http://www.asoexport.org/como-brindamos-valor/index.php>

ASOHOFrucOL. (2015). *MISIÓN*. Recuperado el 03 de Marzo de 2018 de:
<http://www.asohofrucol.com.co/interna.php?cat=1&scat=1&act=1>

ASOHOFrucOL. (2015). *Objetivos*. Recuperado el 03 de Marzo de 2018 de:
<http://www.asohofrucol.com.co/interna.php?cat=1&scat=8&act=1>

ASOPORCICULTORES. (2018). *Quiénes Somos*. Recuperado el 27 de Marzo de 2018 de:
https://asociados.porkcolombia.co/porcicultores/index.php?option=com_content&view=article&id=1&self=109&Itemid=101

AUNAP. (2011). *FUNCIONES DE LA AUNAP (DE ACUERDO AL DECRETO 4181 DE 2011)*. Recuperado el 03 de Marzo de: <http://www.aunap.gov.co/aunap/>

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. (2016). *Acerca de Banco Agrario*. Recuperado el 05 de Marzo de 2018 de: <https://www.bancoagrario.gov.co/acerca/Paginas/default.aspx>

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. (2016). *Objetivos y Lineamientos*. Recuperado el 05 de Marzo de 2018 de: <https://www.bancoagrario.gov.co/acerca/Paginas/Objetivos.aspx>

BANCO MUNDIAL. (2016). *AGRICULTURA, VALOR AGREGADO (% PIB)*. Recuperado el 25 de Agosto de 2017 de:
<https://datos.bancomundial.org/indicador/NV.AGR.TOTL.ZS?locations=CO>

BANCOLDEX. (2013). *Acerca de nosotros*. Recuperado el 03 de Marzo de 2018 de: <https://www.bancoldex.com/acerca-de-nosotros92/Que-es-Bancoldex.aspx>

BEJARANO, J. (1998). “*ELEMENTOS PARA UN ENFOQUE DE LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR AGROPECUARIO*”. E. MEEK (Ed.) BOGOTÁ, BG: IICA – ACT COLOMBIA. Recuperado el 27 de septiembre de 2018 de: <http://repiica.iica.int/DOCS/B0103E/B0103E.PDF>

Cámara de Comercio de Bogotá. (2018). *Quiénes somos*. Recuperado el 21 de Marzo de 2018 de: <https://www.ccb.org.co/La-Camara-CCB>

Cann, O. (2016). *¿Qué es la competitividad?* Recuperado el 12 de Septiembre de 2017 de: <https://www.weforum.org/es/agenda/2016/10/que-es-la-competitividad/>

Caracol Radio. (2017). *Gobierno acelera proceso de restitución de tierras en zonas del posconflicto*. Recuperado el 10 de Diciembre de 2017 de: http://caracol.com.co/radio/2017/03/03/nacional/1488562612_804859.html

Cárdenas, M. (2013). *Introducción a la ECONOMÍA COLOMBIANA*. (3ra Ed.). Bogotá: Alfaomega

CCI. (2018). *Sobre nosotros*. Recuperado el 05 de Marzo de 2018 de: <http://www.cci.org.co/inicio/>

CENIREC. (2018). *Quiénes Somos*. Recuperado el 05 de Marzo de 2018 de: <http://www.cenired.org.co/index.php/corporativo-cenired>

COLCIENCIAS. (2018). *Preguntas frecuentes*. Recuperado el 03 de Marzo de 2018 de: <http://legadoweb.colciencias.gov.co/faq>

CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CONSUMIDORES. (2017). *Quiénes somos*. Recuperado el 03 de Marzo de 2018 de: <http://www.ccconsumidores.org.co/index.php/quienes-somos>

CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CONSUMIDORES. (2018). *Quiénes Somos*. Recuperado el 21 de Marzo de 2018 de: <http://www.ccconsumidores.org.co/>

CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DEL ALGODÓN. (2018). *Nosotros*. Recuperado el 03 de Marzo de 2018 de: <http://conalgodon.com/>

CORABASTOS. (2018). *Nuestra Historia*. Recuperado el 21 de Marzo de 2018 de:
http://www.corabastos.com.co/index.php?option=com_content&view=article&id=45&Itemid=135

CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA. (2018). *Qué hace CORPOICA*. Recuperado el 05 de Marzo de 2018 de: <http://www.corpoica.org.co/>

DANE. (2014). *Uso, cobertura y tendencia del suelo 3r3 Censo Nacional Agropecuario 2014*. Recuperado el 10 de Diciembre de 2017 de:
<https://www.dane.gov.co/files/CensoAgropecuario/entrega-definitiva/Boletin-1-Uso-del-suelo/1-Presentacion.pdf>

DANE. (2017). *Boletín técnico exportaciones - diciembre 2017*. Recuperado el 01 de Marzo de 2018 de:
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/exportaciones/bol_exp_dic17.pdf

DANE. (2017). *Boletín técnico importaciones - diciembre 2017*. Recuperado el 01 de Marzo de 2018 de:
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/importaciones/bol_impo_dic17.pdf

DANE. (2017). *Cuentas Trimestrales - Colombia Producto Interno Bruto (PIB) Segundo Trimestre de 2017*. Recuperado el 10 de Diciembre de 2017 de:
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim17_oferta_demanda.pdf

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. (2014). *Diagnóstico de la institucionalidad pública en el sector agropecuario*. Recuperado el 11 de Septiembre de 2017 de:
https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapequarioforestal%20y%20pesca/Diagnostico_Institucional.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (2015). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018*. Recuperado el 21 de Marzo de 2018 de:
<https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan%20de%20Acci%C3%B3n/PLAN%20NACIONAL%20DE%20DESARROLLO%202014%20-%202018%20TODOS%20POR%20UN%20NUEVO%20PAIS.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (2015). *SALDAR LA DEUDA HISTÓRICA CON EL CAMPO*. Recuperado el 21 de Marzo de 2018 de:
https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapecuarioforestal%20y%20pesca/Misi%C3%B3n%20para%20la%20Transformacion%20del%20Campo_Presentaci%C3%B3n%20general.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (2016). *Misión para la Transformación del Campo Colombiano*. Recuperado el 21 de Marzo de 2018 de:
<https://www.dnp.gov.co/programas/agricultura/Paginas/mision-para-la-transformacion-del-campo-colombiano.aspx>

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (2018). *Funciones DNP*. Recuperado el 19 de Marzo de 2018 de: <https://www.dnp.gov.co/DNP/acerca-de-la-entidad/Paginas/funciones-DNP.aspx>

DIAN. (2018). *LA ENTIDAD*. Recuperado el 05 de Marzo de 2018 de:
<https://www.dian.gov.co/dian/entidad/Paginas/Presentacion.aspx>

DNP. (2014). *MISIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO - Diagnóstico de la institucionalidad pública en el sector agropecuario*. Recuperado el 22 de Marzo de 2018 de:
https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapecuarioforestal%20y%20pesca/Diagnostico_Institucional.pdf

DNP. (2014). *Saldar la deuda histórica con el campo - Elementos para el diagnóstico y el marco conceptual de la Misión*. Recuperado el 21 de Marzo de 2018 de:
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapecuarioforestal%20y%20pesca/Presentaci%C3%B3n%20Documento%20Marco%20Director%20de%20Misi%C3%B3n%2020141015.pdf>

FEDEARROZ. (2018). *La Organización*. Recuperado el 05 de Marzo de 2018 de: <http://www.fedearroz.com.co/new/organizacion.php>

FEDEBIOCOMBUSTIBLES. (2018). *QUIÉNES SOMOS*. Recuperado el 21 de Marzo de 2018 de: http://www.fedebiocombustibles.com/main-pagina-id-1-titulo-quienes_somos.htm

FEDECACAO. (2018). *Identidad Organizacional*. Recuperado el 03 de Marzo de 2018 de: <http://www.fedecacao.com.co/portal/index.php/es/institucional/identidad-organizacional-fedecacao>

FEDEGÁN. (2018). *FEDEGÁN*. Recuperado el 05 de Marzo de 2018 de: <http://www.fedegan.org.co/quienes-somos/fedegan>

FEDEGÁN. (2018). *Misión y Visión*. Recuperado el 05 de Marzo de 2018 de: <http://www.fedegan.org.co/quienes-somos/mision-y-vision>

FEDEPALMA. (2018). *Quiénes somos*. Recuperado el 03 de Marzo de 2018 de: <http://web.fedepalma.org/>

FEDEPANELA. (2018). *Nuestra Federación*. Recuperado el 03 de Marzo de 2018 de: <http://www.fedepanela.org.co/>

FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA. (2018). *QUÉ HACEMOS*. Recuperado el 05 de Marzo de 2018 de: https://www.federaciondecafeteros.org/particulares/es/que_hacemos

FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA. (2018). *QUIÉNES SOMOS*. Recuperado el 05 de Marzo de 2018 de: https://www.federaciondecafeteros.org/particulares/es/quienes_somos

FEDETABACO. (2018). *Quiénes Somos – FEDETABACO*. Recuperado el 05 de Marzo de 2018 de: <http://www.fedetabacofondo.org.co/home/quienes-somos/>

FENALCE. (2016). *Nosotros*. Recuperado el 03 de Marzo de 2018 de: <http://www.fenalce.org/alfa/pg.php?pa=2>

FENALCO. (2018). *El Gremio*. Recuperado el 21 de Marzo de 2018 de: <http://www.fenalco.com.co/elgremio>

FENAVI. (2018). *Quiénes somos*. Recuperado el 21 de Marzo de 2018 de: http://www.fenavi.org/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=369&Itemid=458

FIDUAGRARIA. (2018). *Quienes Somos*. Recuperado el 05 de Marzo de 2018 de: <https://www.fiduagraria.gov.co/acerca-de-fiduagraria/>

FIDUCOLDEX. (2018). *Información General*. Recuperado el 03 de Marzo de 2018 de: <https://www.fiducoldex.com.co/seccion/informacion-general>

FINAGRO. (2018). *Quienes somos*. Recuperado el 05 de Marzo de 2018 de: <https://www.finagro.com.co/qui%C3%A9nes-somos/informaci%C3%B3n-institucional>

ICA. (1993). *Normas Nacionales: Ley 101 (23/12/1993)*. Recuperado el 13 de Septiembre de 2017 de: <https://www.ica.gov.co/Normatividad/Normas-nacionales/Leyes.aspx?page=9>

ICA. (2017). *Quiénes Somos*. Recuperado el 03 de Marzo de 2017 de: <https://www.ica.gov.co/El-ICA.aspx>

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos. (2011). *Misión y Visión*. Recuperado el 21 de Marzo de 2018 de: <https://www.invima.gov.co/nuestra-entidad/mision-y-vision.html>

JOHANA CARDENAS - LUIS VALLEJO. (2016). *Agricultura y desarrollo rural en Colombia 2011-2013: una aproximación**. Recuperado el 27 de Septiembre de 2017 de: <http://www.scielo.org.co/pdf/cenes/v35n62/v35n62a04.pdf>

KARENT ROJAS. (2016). *LA AGRICULTURA COLOMBIANA EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN*. Recuperado el 11 de Octubre de: <http://www.elcampesino.co/la-agricultura-colombiana-en-el-contexto-de-la-globalizacion/>

MADR. (2017). *Programa Desarrollo Rural con Equidad - DRE*. Recuperado el 22 de Marzo de 2018 de: <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/programas-y-proyectos>

MINAGRICULTURA. (2017). *Funciones*. Recuperado el 03 de Marzo de 2017 de: <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/quienessomos/Paginas/Funciones.aspx>

MINAGRICULTURA. (2017). *Misión y Visión*. Recuperado el 03 de Marzo de 2017 de: <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/quienes-somos/Paginas/Quienes-somos.aspx>

MINAGRICULTURA. (2017). *Producto Interno Bruto – PIB II trimestre Año 2017*. Recuperado el 10 de Diciembre de 2017 de:

<http://www.agronet.gov.co/Lists/Boletin/attachments/1136/PIB%20II%20TRIM%202017.pdf>

MINCIT. (2016). *Entidades del sector*. Recuperado el 03 de Marzo de 2018 de:
http://www.mincit.gov.co/publicaciones/37/entidades_del_sector

MINCIT. (2016). *Oferta Institucional del Ministerio y del Sector Comercio, Industria y Turismo*. Recuperado el 03 de Marzo de 2018 de:
http://www.mincit.gov.co/publicaciones/13/mision_vision_objetivos_normas_y_principios_eticos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. (2015). *DECRETO NÚMERO 2364 DE 2015*. Recuperado el 19 de Marzo de 2018 de:
<http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%202364%20DEL%207%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202015.pdf>

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. (2015). *DECRETO NÚMERO 2367 DE 2015*. Recuperado el 19 de Marzo de 2018 de:
<http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%202367%20DEL%207%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202015.pdf>

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. (2015). *DECRETO NÚMERO 2368 DE 2015*. Recuperado el 19 de Marzo de 2018 de:
<http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%202368%20DEL%207%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202015.pdf>

North, D. (1990). *PARTE I. INSTITUCIONES*. In: D. North, ed., *Institution, Institutional Change and Economic Performance*, 1st ed. Recuperado el 16 de Septiembre de 2017 de
<http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/4/15434/north90.doc>.

North, D. (1991). *Institutions. Institutional Change and Economic Performance*. Recuperado el 12 de septiembre de 2017 de:
<http://ebour.com.ar/pdfs/Instituciones,%20de%20Douglass%20North.pdf>

PROCOLOMBIA. (2018). *¿QUÉ ES PROCOLOMBIA?* Recuperado el 03 de Marzo de 2018 de: <http://www.procolombia.co/procolombia/que-es-procolombia>

RENOVACIÓN DEL TERRITORIO. (2018). *Quiénes somos*. Recuperado el 19 de Marzo de 2018 de:

http://www.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/acerca_de_la_entidad/quienes_somos

RICHARD ORTIZ. (2004). *Institucionalismo y sistemas de gobierno en América Latina: La Escuela de Heidelberg y su enfoque histórico empírico*. Recuperado el 11 de Septiembre de 2017 de:

http://www.usfq.edu.ec/publicaciones/iurisDictio/archivo_de_contenidos/Documents/IurisDictio_9/Institucionalismo_y_sistemas.pdf

ROBLES C. (2007). *METODOLOGIA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA*. Recuperado el 11 de Septiembre de 2017 de: <https://es.slideshare.net/robles585/la-investigacin-cuantitativa>

SAC. (2016). *5 proyectos que buscan “sacar provecho” a la agricultura en Colombia*. Recuperado el 22 de Marzo de 2018 de: <http://www.sac.org.co/es/sala-de-prensa/492-5-proyectos-que-buscan-sacar-provecho-a-la-agricultura-en-colombia.html>

SAC. (2016). *La nueva institucionalidad debe responder a los retos del sector*. Recuperado el 22 de Marzo de 2018 de: <http://www.sac.org.co/es/noticias/475-la-nueva-institucionalidad-debe-responder-a-los-retos-del-sector.html>

SANDRO ROPERO BERNAL. (2016). *La institucionalidad rural en Colombia: Reflexiones para su análisis y fortalecimiento*. Recuperado el 11 de Septiembre de 2017 de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7491/pr.7491.pdf

SIC. (2018). *Información institucional*. Recuperado el 03 de Marzo de 2018 de: <http://www.sic.gov.co/mision-y-vision>

SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA. (2018). *Quiénes somos*. Recuperado el 03 de Marzo de 2018 de: <http://www.sac.org.co/es/>

SUPERSOCIEDADES. (2016). *Quiénes Somos*. Recuperado el 03 de Marzo de 2018 de: https://www.supersociedades.gov.co/nuestra_entidad/SitePages/QuienesSomos.aspx#

UPRA. (2014). *UPRA - Presentación institucional*. Recuperado el 05 de Marzo de 2018 de: https://www.minagricultura.gov.co/Documents/UPRA_Oferta_Institucional.pdf

Urbano, Díaz y Hernández. (1980). *LA TEORÍA ECONÓMICA INSTITUCIONAL: EL ENFOQUE DE NORTH EN EL ÁMBITO DE LA CREACIÓN DE EMPRESAS*. Recuperado el 28 de Septiembre de 2017 de: [file:///C:/Users/Estudiante/Downloads/Dialnet-LaTeoriaEconomicaInstitucional-2499446%20\(1\)%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Estudiante/Downloads/Dialnet-LaTeoriaEconomicaInstitucional-2499446%20(1)%20(1).pdf)

URT. (2015). *¿Quiénes Somos?* Recuperado el 03 de Marzo de 2018 de: <https://www.restituciondetierras.gov.co/-quienes-somos->

VARIEDUCA. (2006). *LA INVESTIGACION DESCRIPTIVA*. Recuperado el 11 de Septiembre de 2017 de: <https://varieduca.jimdo.com/art%C3%ADculos-de-inter%C3%A9s/la-investigacion-descriptiva/>

VECOL. (2018). *Objeto Social y Funciones*. Recuperado el 21 de Marzo de 2018 de: https://www.vecol.com.co/quienes_somos/objeto-social-funciones

Velásquez, C. (2016). *Inicia nueva institucionalidad para el sector rural*. Recuperado el 19 de Marzo de 2018 de: http://www.sirvoamipais.gov.co/informese/-/asset_publisher/tiQku3CMd1ML/content/inicia-nueva-institucionalidad-para-el-sector-rural

Lista de tablas

Tabla 1 Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)	42
Tabla 2 Importaciones del grupo OMC productos agropecuarios, alimentos y bebidas diciembre (2016/2017).....	43

Lista de figuras

Figura 1 Participación porcentual (%) por ramas de actividad en el PIB total del año 2017	33
Figura 2 PIB - variación porcentual anual por grandes ramas de actividad económica del año 2017.....	34
Figura 3 Participación porcentual (%) por rama en el PIB agropecuario, silvícola y pesquero en el segundo trimestre del año 2017	36
Figura 4 Participación porcentual (%) del área rural dispersa censada según uso	37
Figura 5 Participación porcentual (%) del área rural dispersa censada para uso agropecuario....	38
Figura 6 Participación porcentual (%) del área rural dispersa censada para uso agrícola.....	39
Figura 7 Participación (%) del número de UP según tamaño (ha.) área censada sin territorios de grupos étnicos	40
Figura 8 Participación (%) del área de las UP según tamaño (ha.) área censada sin territorios de grupos étnicos	41
Figura 9 Balanza comercial grupo productos agropecuarios, alimentos y bebidas año 2016 y año 2017 (Millones de dólares FOB).....	44

Lista de anexos

Anexo 1 Gremios y federaciones que involucran al sector agropecuario de Colombia	76
Anexo 2 Estrategias para contrarrestar las fallas identificadas en el diagnostico general del sector agropecuario realizado por la Misión Rural para la Transformación del Campo Colombiano	81
Anexo 3 Objetivos y estrategias de la transformación del campo en el marco del plan nacional de desarrollo 2014 - 2018	84

Anexos

Anexo 1

Gremios y federaciones que involucran al sector agropecuario de Colombia

AGREMIACION	FECHA CREACIÓN	CARACTERIZACIÓN
Sociedad de agricultores de Colombia (SAC)	1871	El objetivo de la SAC siempre se ha visto encaminado hacia la integración entre productores agropecuarios y la defensa de sus intereses teniendo vocería en la participación pública, además del intercambio de tecnologías y conocimientos, entre otros. (SAC, 2017).
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)	11 de septiemb re de 1944	Tiene como labor principal encargarse de promover bajo un marco de principios económicos, políticos y sociales, un ambiente óptimo y competitivo para el ejercicio de la libre empresa. (ANDI, 2018).
Asociación Colombiana de Exportadores de Flores (ASOCOLFLORES)	1973	Tiene el objetivo principal de promover y potenciar la competitividad del subsector floricultor del país para posicionarlo en los principales mercados internacionales y en la misma nación. (ASOCOLFLORES, 2018).
Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia (ASOCAÑA)	12 de febrero de 1959	Tiene el objetivo de figurar como representante nacional e internacional del Sector Agroindustrial de la Caña, para de manera conjunta contribuir a su evolución y desarrollo sostenible. (ASOCAÑA, 2018).
Asociación Nacional de Exportadores de Café de	1933	Trabaja en pro de la defensa de los intereses de los exportadores de café en aspectos relacionados con las normas que influyen en el proceso de comercialización de este, la gestión de Tratados de

Colombia (ASOEXPOR T)		Libre Comercio, las políticas de control antinarcoóticos, y otros. (ASOEXPORT, 2018).
Asociación Hortofrutícola de Colombia (ASOHOFRU COL)	1995	Tiene como misión ser representante y vocero de los intereses de los productores hortofrutícolas, para potenciar el margen de mejora productivo y competitivo de sus diferentes agonegocios, llegando así al desarrollo rural de la nación. (ASOHOFRUCOL, 2015).
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia	1927	Tiene como objetivo principal representar a nivel nacional e internacional los intereses del sector cafetero, velando por el bienestar de sus trabajadores y la elevación de la calidad de vida de estos. (FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, 2018).
Asociación Nacional de Productores de Leche (ANALAC)	22 de agosto de 1956	Busca la unión y representación de los productores de leche para el mejoramiento de la calidad de vida de estos y de manera conjunta, el fomento, desarrollo y defensa de los intereses de la actividad lechera del país (ANALAC, 2018).
Federación Nacional de Arroceros (FEDEARRO Z)	1947	Es así que su misión radica en la defensa y representación de los agricultores de arroz en el territorio nacional y de otro lado, promueve el desarrollo tecnológico, para alcanzar una óptima eficiencia económica y competitividad. (FEDEARROZ, 2018).
Federación Colombiana de Ganaderos (FEDEGÁN)	13 de diciembr e de 1963	Busca alcanzar la producción de carne y leche bajo altos estándares de competitividad a través de procesos productivos que implementen tecnologías que permitan su modernización. (FEDEGÁN, 2018).
Federación Nacional de Productores de	Julio 1994	Tiene como objetivo representar a los cultivadores de tabaco del país y dentro de las comunidades tabacaleras, generar espacios de partición para el desarrollo y consolidación de planes,

Tabaco (FEDETABACO)		proyectos y programas destinados al desarrollo rural y agropecuario en aspectos relacionados con el tema ambiental, social, cultural y político. (FEDETABACO, 2018).
Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (FEDEPALMA)	1962	Tiene como propósito apoyar a los palmicultores y defender sus intereses con el fin de lograr tener una competitividad óptima en el sector de la agroindustria oleaginosa. (FEDEPALMA, 2018).
Federación Nacional de Productores de Panela (FEDEPANELA)	1976	Su principal objetivo es el de velar por el nivel de vida de los productores que hacen parte del subsector panelero con el fin de hacerlo más competitivo y rentable, defender los intereses colectivos, así como la remuneración adecuada para los afiliados y una contribución al desarrollo del sector. (FEDEPANELA, 2018).
Federación Nacional de Cultivadores de Cereales y Leguminosas (FENALCE)	30 de junio de 1960	Su objetivo primordial es el de defender los intereses de los agricultores de cereales y leguminosas a nivel Nacional, además de fomentar el mejoramiento de la competitividad del sector y contribuir a garantizar la producción de alimentos con el propósito de reducir el hambre y la desnutrición. (FENALCE, 2018).
Federación Nacional de Cacaoteros (FEDECACAO)	1960	El propósito de esta federación es el de proteger los intereses de los cacaocultores así poder contribuir con el desarrollo de la misma, ofreciendo productos y servicios a nivel nacional e internacional, que permitan fortalecer al sub-sector cacaotero. (FEDECACAO, 2018).
Confederación Colombiana de Consumidores	1970	El objetivo principal es el de reunir a los consumidores con el fin de defender sus intereses, para luchar en contra de la elevación en el costo de vida y de la misma forma para fomentar

		la productividad en términos generales de todos los sectores. (CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CONSUMIDORES, 2018).
Confederación Colombiana de Algodón (CONALGODÓN)	15 de julio de 1980	Tiene como propósito representar, apoyar y defender los intereses comunes de o agricultores, así como de las empresas que dediquen su actividad productiva al cultivo o desmonte de algodón en Colombia. (CONALGODÓN, 2018).
Federación Nacional de Biocombustibles de Colombia (FEDEBIOCOMBUSTIBLES)	24 de febrero de 2004	Su principal objetivo es el de cooperar para obtener un crecimiento de forma sostenida en la industria de los biocombustibles en el país, mediante la representación de los intereses de los agremiados. (FEDEBIOCOMBUSTIBLES, 2018).
Asociación Colombiana de Productores de Semillas (ACOSEMILLAS)	16 de marzo de 1970	Su objetivo general es el de promover de manera efectiva y eficiente la generación de valor de los productores brindando semillas de calidad y a su vez representar a la industria de semillas y biotecnología en Colombia y a sus afiliados ante el Gobierno Nacional. (ACOSEMILLAS, 2018).
Federación Nacional de Avicultores de Colombia (FENAVI)	28 de septiembre de 1983	Su propósito es el de representar a los avicultores y trabajar por la sostenibilidad del sector, así como de su crecimiento y competitividad. (FENAVI, 2018).
Asociación Nacional de Comercio	10 de febrero de 1971	Tiene el propósito de promover y fortalecer el comercio colombiano, así como la imagen internacional del país en los diferentes mercados del mundo, creando y ejecutando políticas

Exterior (ANALDEX)		de exportación con visión a corto, mediano y largo plazo. (ANALDEX, 2016).
Corporación Especializada de Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Agropecuario (CENIREC)	2003	Se encarga de promover el desarrollo científico y tecnológico del sector agropecuario y el uso de tecnologías de tipo sostenibles. Además de financiar y hacer seguimiento a planes, programas y proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, a través de acuerdos y convenios fundamentados en las alianzas estratégicas (CENIREC, 2018).
Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO)	14 de agosto de 1945	Su misión es la de representar al sector de comercio y servicios para obtener un desarrollo sostenible, así como de mejorar la iniciativa privada y la de las instituciones proveyendo productos y servicios innovadores que mantengan la competitividad empresarial. (FENALCO, 2018).
Asociación Colombiana de Porcicultores - Fondo Nacional de la Porcicultura (ASOPORCIC ULTORES)	1983	Busca el desarrollo y crecimiento de mercado para la carne de cerdo en Colombia, con el objetivo de nutrir al consumidor con una producción ejemplar. (ASOPORCICULTORES, 2018)

Creación Propia. Misión y visión de los diferentes gremios y federaciones

Anexo 2

Estrategias para contrarrestar las fallas identificadas en el diagnóstico general del sector agropecuario realizado por la Misión Rural para la Transformación del Campo Colombiano

Estrategias:

1. Inclusión productiva y agricultura familiar, la cual tiene como objetivo desarrollar mecanismos para la integración del productor rural a los mercados, alcanzando una remuneración acorde a su trabajo, mejorando sus condiciones de vida de acuerdo a la política social prevista; modernizando los sistemas de comercialización e impulsando los mecanismos de asociatividad que permitan alcanzar cadenas productivas regionales que realcen la competitividad de los productores. Lo anterior, liderado en gran parte por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Tales políticas se verán apoyadas con la constitución de servicios financieros integrales que involucren crédito, ahorro, seguros y otras.

2. Ruralidad competitiva, por medio del acceso a inversión pública dirigida a tecnología y programas de mejoramiento en cabeza de organismos como el CORPOICA líderes de investigación en el sector. Así mismo, la creación de políticas macroeconómicas para evitar la sobrevaluación y la inestabilidad del tipo de cambio, junto con una política de diversificación de las exportaciones que amplíe el portafolio de oferta indispensable en el comercio exterior; a ello se le suman medidas de protección al comercio en el grado que sea necesario para no afectar la industria nacional.

Por otro lado, la consolidación de políticas de sanidad agropecuaria con el fin de eliminar trabas en el acceso a otros mercados, de servicios financieros con créditos a pequeños productores y de comercialización interna adecuada con una infraestructura óptima; facilitadas por entidades como FINAGRO e ICA en su papel de inversores.

3. Sostenibilidad ambiental; dirigida a crear e incentivar condiciones sostenibles de producción en las actividades agropecuarias, con la implementación de instrumentos que permitan salvaguardar y proteger los recursos naturales de la nación.

Para el caso específico del agua se plantea incrementar las tasas por el uso del agua, y generar proyectos y programas efectivos para el cuidado y conservación que contemplen incentivos. En cuanto a la conservación de los suelos se plantea para el año 2030 una meta de desforestación cero de la mano de una política de prohibición de actividades de alto impacto en paramos y humedales.

Para abordar el cambio climático se plantea la creación de un sistema de clasificación agroclimática ajustada a los diferentes escenarios, junto con sistemas de alertas agroclimáticos para la detección de posibles anomalías en el ambiente que permitan la creación de rápidos planes de contingencia. Así mismo como instrumento para combatir el cambio climático, se contempla el plan para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero dentro de los sistemas agropecuarios de producción.

Se pretende dar prioridad a los productos dirigidos a las tendencias de tipo alimenticia, cosmética y farmacéutica, como oportunidad de desarrollo local sostenible, ello dirigido principalmente por el Ministerio de Comercio, Industria y turismo, Cámaras de comercio, la Andi en colaboración con los institutos de investigación.

4. Desarrollo con enfoque territorial; por medio de lineamientos instrumentales con enfoque social, económico y ambiental, se busca regular el uso, distribución, propiedad y explotación de la tierra y recursos naturales.

Para el ámbito social, se pretende formalizar la tenencia predial, otorgar subsidios para incentivar la compra de pequeñas parcelas de tierras o minifundios para su aprovechamiento. Respecto al área ambiental se planea terminar la delimitación de los humedales, paramos y demás elementos del ordenamiento ambiental; así como establecer la política que erradique la deforestación del territorio.

En el caso del enfoque económico, se establecerán tarifas prediales específicas para personas jurídicas y naturales, de acuerdo al tamaño de la propiedad, teniendo en cuenta las zonas de

protección y conservación. En este caso la Unidad de planificación rural agropecuaria (UPRA), deberá tomar un mayor papel para delimitar las zonas productivas.

El Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (PDRIET) se constituye como una de las principales políticas en este ítem y busca un crecimiento sostenido e igualitario que lleve a la competitividad de todos los territorios equitativamente aplicando las políticas del Estado.

5. Reforma institucional; su finalidad es acoger a la población rural como gestora y protagonista de su propio desarrollo, por medio del cambio institucional de manera integral y multisectorial, que contemplen políticas claras aplicadas a todo el territorio nacional, que involucre tanto a la sociedad civil como al sector privado en la creación de planes, toma de decisiones y ejecución de proyectos, así como el seguimiento de resultados de los mismos.

Esta institucionalidad intersectorial tiene como eje principal el desarrollo de políticas públicas rurales de estado con objetivos y metas a diez años bajo el mando del Departamento Nacional de Planeación (DNP), y en segundo nivel prevé la intervención del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) para la labor de planeación y el Consejo superior de Política Fiscal (CONFIS) para la labor presupuestal.

Del mismo modo propuso ciertas reformas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus institutos con la recuperación del CORPOICA, la especialización de FINAGRO en únicamente labores de banca de inversión desentendiéndose del manejo de proyectos; estas reformas también incluyen un Banco Agrario más activo en la captación de recursos y la eliminación ya efectuada del INCODER.

Anexo 3

Objetivos y estrategias de la transformación del campo en el marco del plan nacional de desarrollo 2014 - 2018

Objetivos	Estrategias
<p>Ordenar el territorio rural de tal forma que permita un mayor acceso a la tierra a aquellos productores agropecuarios que no cuentan con tierras o con parcelas insuficientes, buscando un uso eficiente del suelo y garantizando seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Facilitar al acceso a la tierra a la población de escasos recursos, por medio de la recuperación de tierras, a través de los diferentes mecanismos legales, o compra de predios. 2. Garantizar la seguridad jurídica por medio de un catastro moderno que permita la individualización de los predios. 3. Promover el uso eficiente del suelo y los recursos naturales, enfocado a aquellas tierras de vocación agrícola por medio de informes y estudios agroecológicos que permiten definir la escala de explotación adecuada, y en el que tendrá importante papel UPRA.
<p>Promover la disminución de la pobreza y a su vez la ampliación de la clase media rural, por medio de una propuesta inclusión productiva</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar mecanismos de intervención territoriales flexibles, oportunos y pertinentes en pro de promover la agricultura familiar, y la pequeña y mediana producción agropecuaria de manera que estas se conviertan en el sustento de las familias rurales 2. Desarrollar las capacidades productivas y comerciales de las comunidades rurales

	<p>teniendo en cuenta como primera instancia el aseguramiento de unas condiciones de vida aceptables para luego incursionar en la generación de capacidades productivas guiadas al desarrollo de negocios rentables agropecuarios y no agropecuarios fundamentados en la innovación</p> <p>3. Facilitar el acceso a activos y mercados por medio de la colocación de créditos por parte del Banco Agrario con una minimización de los trámites, de la mano de desarrollo de mecanismos que acerquen a los pequeños productores a los mercados de las ciudades.</p>
<p>Promover la competitividad del área rural proporcionando bienes y servicios sectoriales con el fin de impulsar las actividades agropecuarias como fuente de riqueza para las familias productoras rurales.</p>	<p>1. Desarrollar un nuevo modelo de asistencia técnica integral y consolidar el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial, para mejorar la productividad y la rentabilidad de los sistemas productivos. De manera que se brinde atención específica de acuerdo a las necesidades particulares de asistencia técnica.</p> <p>Para la implementación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial, CORPOICA jugará un papel fundamental a la hora de proporcionar soporte técnico; de igual manera que los CENI, en su papel de promotores de investigación.</p>

2. Avanzar en la modernización de la infraestructura de adecuación de tierras bajo el concepto del uso eficiente del suelo y del agua, para el ahorro y conservación de los recursos.

3. Implementar un plan maestro de rehabilitación de vías terciarias del país en aras de conectar a los territorios rurales alejados de las grandes urbes, en donde jugara un gran papel el Ministerio de Transporte.

4. Reformar el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario e implementar instrumentos para el manejo de riesgos de mercado y climáticos, de manera que se cuenten con más recursos de crédito para el sector especialmente para aquellos grupos que tienen limitaciones para acceder a financiación.

Por otro lado, implementaran incentivos para el sector financiero privado de manera que se interesen por brindar incentivos financieros a las poblaciones rurales. De esta manera el Banco Agrario se debe transformar de tal forma que cuente con una amplia oferta de productos financieros a la medida del sector, que incluya seguros para la actividad agropecuaria con relación a los cambios climáticos.

	<p>5. Establecer un modelo eficiente de comercialización y distribución de productos e insumos agropecuarios, de manera que se construya un portafolio de soluciones logística rural dirigida a los mercados locales e internacionales que faciliten la incursión en condiciones competitivas. Es así que se hace necesaria la construcción de centros de acopio, modernización de centros de logística, modernización de la flota pesquera entre otros.</p> <p>VECOL S.A. de manera conjunta con el Gobierno y los gremios del sector, establecerán mecanismos completos que faciliten el acceso a insumos agropecuarios como fertilizantes y plaguicidas</p> <p>6. Desarrollar un plan de aprovechamiento comercial para el acceso real de los productos agropecuarios a los mercados, de manera que se aprovechen los diferentes acuerdos comerciales buscando oportunidades en ellas y adaptaron la producción agropecuaria a estos, especializándose en el mejoramiento de la escala productiva para asegurar la permanencia en los dientes mercados internacionales.</p> <p>De otro lado se deben mejorar los sistemas sanitarios y fitosanitarios que regula del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) para</p>
--	--

	<p>facilitar los procesos de exportación en cuanto a la entrada de los diferentes productos agropecuarios a diferentes mercados.</p>
<p>Realizar un ajuste institucional integral y multisectorial de cobertura nacional, que se adapte a las necesidades específicas de la población rural y los territorios, para subsanar las brechas sociales de bienestar y desarrollo entre regiones rurales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear la Autoridad Nacional Tierras (misma Agencia Nacional de Tierras – ANT, creada en el año 2015), y fortalecer los servicios de justicia agraria 2. Crear el Fondo de Desarrollo Rural (FDR), propio del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con mecanismos de ejecución en el territorio, que se posicione como un mecanismo financiero flexible para ejecutar los planes de desarrollo rural e inclusión productiva 3. Ajustar la institucionalidad actual creando mecanismos específicos de coordinación e intervención en el territorio rural y consolidar un sistema de información rural para la toma de decisiones; de manera que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se encargue únicamente del diseño de la política sectorial y cuente con la institucionalidad necesaria para la ejecución de las políticas a lo largo y ancho del territorio, para que se obtenga el beneficio propuesto.

	<p>Así mismo se debe consolidar el papel del CORPOICA como gestor del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial, asegurando recursos presupuestales y técnicos.</p> <p>Por su lado el Instituto Agropecuario Colombiano (ICA), deberá estructurarse de tal forma que cuente con personal técnico idóneo con infraestructura moderna que le permita alcanzar altos estándares sanitarios. Sin olvidar que UPRA se debe consolidar en la planificación y gestión de los usos del suelo y del agua rural, para la eficiente explotación de los recursos.</p> <p>Con base a lo anterior se establecerá una plataforma de información en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que permita crear un sistema de información en el sector rural.</p>
--	---